



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Viernes 19 de mayo de 2023

PRIMERA PLANA

Corte frena el decretazo que blindaba obras

Porque estaba encaminado a la reserva de información y afectaba las atribuciones del INAI, la SCJN invalidó el decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador que clasificó como de "interés público" y "seguridad nacional" obras prioritarias como el Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles y la refinería de Dos Bocas. (*Universal, Excélsior, Economista, Diario de México, Unomásuno, Publimetro, Ovaciones, Reforma, Financiero, Jornada, Heraldo, Crónica, Financiero, Razón, ContraRéplica, 24 Horas, Índigo, El Independiente, Basta!*)



Piña dice que sí mandó chat a Armenta: "no es amenaza"

La Ministra Presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, reconoció que sí mantuvo comunicación con el titular de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Alejandro Armenta, pero rechazó haberlo amenazado. A través de una carta difundida por el Máximo Tribunal del país pero sin membrete, subrayó que sostiene en público lo que le dijo en privado al senador morenista. (*Milenio, Jornada, Universal, Financiero, ContraRéplica, Reforma, Excélsior, Economista, Crónica, Índigo, Razón, Diario de México, Independiente, Publimetro, Ovaciones, Basta!*)

IMPACTOS POR PERIÓDICO

El Financiero (12), Reforma (9), Excélsior (9), La Razón (9), El Universal (8), Milenio Diario (8), La Jornada (7), ContraRéplica (7), El Economista (6), El Independiente (6), 24 Horas (5), Ovaciones (5), Unomásuno (5), La Crónica (4), El Sol de México (4), El Heraldo de México (3), Diario de México (3), Basta! (3), Reporte Índigo (2), La Prensa (2), Publimetro (2), Diario Imagen (1), Diario Oficial (1).

COBERTURA EN TEMAS



COBERTURA DE PLENO Y SALAS



PLENO 84
SALAS 4

COLUMNAS Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN



COLUMNAS 34
ARTÍCULOS 12

OCHO COLUMNAS

Viernes 19 de mayo de 2023

	AMLO DESAFÍA A LA CORTE CON UN NUEVO DECRETAZO La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el decretazo que publicó el Presidente Andrés Manuel López Obrador en noviembre de 2021 para catalogar todas las obras insignia de su Gobierno como de seguridad nacional, documento que fue impugnado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
	AMLO RESPONDE A LA CORTE CON UN DECRETO CONTRA TRANSPARENCIA El bloque Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Arturo Zaldívar votaron por preservar el cierre de información de las obras emblemáticas de la 4T.
	CORTE TIRA DECRETAZO...Y LANZA OTRO La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el acuerdo presidencial que clasificaba como seguridad nacional los proyectos y obras prioritarias del Gobierno Federal.
	BLINDAN MEGAOBRAS PESE A FRENO DE SCJN El Presidente Andrés Manuel López Obrador publicó la tarde de ayer un nuevo decreto que declara como asunto de seguridad nacional las obras de infraestructura de su Gobierno, apenas unas horas después de que la SCJN declaró inconstitucional un decreto similar que se publicó en 2021.
	SCJN: OBRAS INSIGNÍA YA NO SON "SEGURIDAD NACIONAL"; REVIRA AMLO CON DECRETO Por 8 votos a favor y tres en contra, la Suprema Corte invalidó ayer el decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador por el cual clasificó a las obras prioritarias de su Gobierno como un "asunto de seguridad nacional".
	ACEPTE GENERAL DEPA ... PERO CRECEN DUDAS Con el argumento de que estaba en "obra gris", el secretario de la Defensa, Luis Cresencio Sandoval, intentó justificar la diferencia de más de 20 millones de pesos entre los 9 millones que dice haber pagado y los 30 millones que cuestan departamentos como el suyo.
	BANXICO: INFLACIÓN YA INICIÓ SU CAÍDA El panorama económico mejoró para México, que registra actualmente un proceso de desinflación.
	MANTENDRÁ BANXICO LA TASA ELEVADA POR UN LAPSO LARGO Por decisión unánime de la Junta de Gobierno, el Banxico mantuvo ayer la tasa de referencia en 11.25 por ciento y advirtió que seguirá en ese nivel un "periodo prolongado", para lograr la convergencia a la meta de inflación.

	<p>ACEPTA PIÑA AUTORÍA DE MENSAJES; SÍ ME INTIMIDÓ: ARMENTA</p> <p>Para sorpresa de muchos, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, admitió ayer ser la autora de los mensajes de WhatsApp que recibió el presidente del Senado, Alejandro Armenta, pero negó que puedan ser interpretados como una amenaza.</p>
	<p>ACELERA EL DESPEGUE DE LA AEROLÍNEA DEL EJÉRCITO; HACIENDA PUBLICA LA RESOLUCIÓN</p> <p>El Gobierno de la 4T avanza en su deseo de hacer que despegue la nueva Mexicana de Aviación en diciembre próximo con una flota de 10 aviones Boeing. La base de operaciones será el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).</p>
	<p>REFUGIOS PARA LAS SEGUNDAS OPORTUNIDADES</p> <p>Los espacios que ayudan a las mujeres que huyen de sus hogares por motivos de violencia están en crisis porque el Gobierno Federal no les brinda los recursos necesarios.</p>
	<p>SCJN INVALIDÓ DECRETO DE LÓPEZ OBRADOR</p> <p>De entrada valdría decir que no hubo mayor sorpresa, pues se esperaba que la resolución fuera en contra del decreto enviado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador... y así fue.</p>
	<p>CORTE INVALIDA DECRETO QUE BLINDABA OBRAS INSIGNIA... Y LA 4T RECETA OTRO</p> <p>Horas después de que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró ayer inválido el decreto por el cual las obras insignia de la Cuarta Transformación han sido reservadas por considerarse como de seguridad nacional, el Presidente de la República publicó uno nuevo.</p>
	<p>CORTE TIRA DECRETO Y AMLO REVIRA CON OTRO</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválido el decreto emitido por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en noviembre de 2021 para clasificar como de interés público y de seguridad nacional las obras prioritarias de infraestructura de su administración.</p>
	<p>TUMBA SCJN EL DECRETAZO PRESIDENCIAL DE OBRAS 4T</p> <p>Con 8 votos de 11, la Primera Sala del Máximo Tribunal invalidó que el Gobierno federal haya clasificado en noviembre de 2021 a las construcciones de infraestructura "de interés público y seguridad nacional".</p>
	<p>SCJN DESECHA DECRETAZO DE AMLO PARA BLINDAR MEGA PROYECTOS</p> <p>El Pleno determinó que el artículo primero de dicho decreto implicaba ampliar el supuesto de reserva de información mediante un acto administrativo que atenta contra la Constitución.</p>

IMAGEN DEL DÍA

GRITOS DE JUSTICIA DESPIDEN A LESLY

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

CDMX.— Entre aplausos, llanto y la exigencia de justicia, familiares y amigos de Lesly acompañaron su camino al panteón. "¡Llévanos contigo!", clamaron sus hijos, al tiempo que la madre de la joven, cuyo cuerpo fue hallado en un paraje cercano a Huixtla, Guerrero, pidió ayuda para encontrar al asesino.

| METRÓPOLI | A12



DEGO SÁNCHEZ/EL UNIVERSAL

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx [ElUniversalOnline](#) [@El_Universal_Mx](#) \$20

Viernes 19 de mayo de 2023

AMLO desafía a la Corte con un nuevo decretazo

Tras invalidación del blindaje a obras insignia, ordena catalogar a trenes Maya e Interoceánico como proyectos de seguridad nacional

MANUEL ESPINO,
ALBERTO MORALES
Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el decretazo que publicó el presidente Andrés Manuel López Obrador en noviembre de 2021 para catalogar todas las obras insignia de su gobierno como de seguridad nacional, documento que fue impugnado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

El Titular del Ejecutivo respondió con un nuevo decreto publicado en el Diario Oficial de la

Federación (DOF) para blindar y catalogar al Tren Maya, el Tren Interoceánico y las obras de aeropuertos en Palenque, Chiapas, en Chetumal y en Tulum, Quintana Roo, como de seguridad nacional e interés público.

El Mandatario federal argumentó que la plataforma logística y demás infraestructura son —por su ubicación geográfica— estratégicas, ya que comunican el océano Pacífico con el golfo de México y el Atlántico.

Ante ello, la presidenta del Inai, Blanca Lilia Herrera, adelantó que el Instituto analiza los mecanismos legales a fin de impugnar este nuevo documento.

| NACIÓN | A4



LE RESPONDE AL SENADOR ARMENTA

NORMA PIÑA
Presidenta de la Corte

"Reconozco que la vía utilizada no fue la más adecuada. Confío en que mi modo frontal de hablar se distinga de una amenaza"

| NACIÓN | A5



EL AMÉRICA, CASI FINALISTA

Con gol de Alejandro Zendejas, las Águilas vencen a las Chivas (1-0) en la ida de la semifinal. La vuelta, el domingo en el Estadio Azteca. | B1 |

CULTURA



Ovación para Amat Escalante en Cannes

El filme del cineasta mexicano *Perdidos en la noche* fue bien recibido en el festival. | A23 |

Arnaldo Coen, el artista de lo invisible

El creador celebra 60 años de trayectoria con una exposición antológica en el Museo de Arte Moderno. | A26 |

Banxico termina ciclo de alzas en tasa de interés

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

El Banco de México dejó ayer sin modificación su tasa de referencia, en 11.25%, luego de casi dos años y 15 alzas consecutivas.

La decisión se reflejó negativamente en el tipo de cambio, que cerró en 17.72 pesos por dólar al mayoreo, una depreciación de 12 centavos.

| CARTERA | A21



Rechaza la oposición luz verde del INE a corcholatas

Alistan coalición Va por México y MC impugnación del fallo ante el Tribunal Electoral

SUCESIÓN 2024

OTILIA CARVAJAL
Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La coalición Va por México y Movimiento Ciudadano impugnarán el fallo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) que determinó no imponer medidas cautelares al presidente Andrés Manuel López Obrador y a las cuatro corcholatas de Morena por presuntas violaciones a la ley electoral.

La oposición llamó a la mayoría de los consejeros a que sean imparciales.

| NACIÓN | A6

OPINIÓN

NACIÓN
A7 Mario Maldonado
A8 Marcela Gómez Zárate
A17 Francisco Valdés Ugalde
A17 Kenia López Rabadian
A17 Everardo Moreno Cruz

\$18.14
DÓLAR AL MENUEDO

Año 106,
Número
38,526
CDMX
46 págs.



VA EU POR LISTA NEGRA DE ESTADOS MEXICANOS

Presentan iniciativa bipartidista en comité del Senado para exhibir los lugares, incluyendo puentes y aeropuertos, por donde transita el fentanilo, en medio del debate para declarar esta droga como arma química. | MUNDO | A18

EL DATO
Legisladores de la oposición coincidieron en que se ve una línea más permisiva del INE.



Alfredo Campos Villeda
"Reviven las formas políticas ochenteras en INE, Tribunal..." - P. 2



Ligia Urroz
"Amanecí con ganas de ser detective de la historia" - P. 23



Rafael Pérez Gay
"Máscara de lucha: de la vergüenza a marca de los héroes" - P. 3

Confrontación. Con voto de 8-3, los ministros habían echado abajo el acuerdo con el que el Presidente mantenía cerrada información de obras emblemáticas de la 4T

AMLO responde a la Corte con un decreto contra transparencia

RUBÉN MOSSO Y JOSÉ A. BELMONT

El bloque Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Arturo Zaldívar votaron por preservar el cierre de información de las obras emblemáticas de la 4T. PAGS. 4 Y 5

Continúa sin quórum

Baraja el INAI vías legales para nueva impugnación

RAFAEL MONTES - PAG. 4

Cabeza del Poder Judicial

Piña dice que sí mandó chat a Armenta: "no es amenaza"

RUBÉN MOSSO - PAG. 5

Pintas en bardas

Magistrados también avalan la propaganda de aspirantes

JANNET LÓPEZ PONCE - PAG. 6

Insinuaron un debate apenas al minuto 51

► **META23**

J. A. BELMONT Y C. HIDALGO, TOLUCA

Delfina Gómez dijo a Alejandra del Moral que se le acabó el tiempo y la priista respondió: "ya te alcancé y voy a ganar". PAG. 7



Las candidatas. ESPECIAL



Clásico. Chivas falla otra vez, América marca y sale con ventaja

Las Águilas aprovecharon las fallas claras ante el marco de los delanteros rojiblancos y con un solitario gol de Zendejas sacaron el triunfo como visitantes en el juego de semifinal de ida.

Nadal anuncia que se retirará en 2024

El tenista español Rafael Nadal se bajó del torneo Roland Garros, su favorito, y adelantó que se retirará el próximo año. ISAAC ORTIZ/MEXSPORT PAGS. 28 Y 29



P. 26

Televisión. Maussan y 30 años de ovnis, de estreno por History

Sedena: el auge criminal en regiones de occidente, por la proliferación de halcones

RUBÉN MOSSO, CDMX

Seis bandas del crimen organizado "utilizan redes de informantes que les permiten evadir autoridades o permear en las mis-

mas" en Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas, se desprende de un estudio de la Defensa Nacional. PAGS. 10 Y 11



Erik Hayser sobre su proyecto más personal
El cine de Damián Alcázar

EL ASALTO A LA RAZÓN
CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Piña se equivocó de presidente

La ira la encegueció, pero la administración regaló a los periodistas un exquisito banquete. PAG. 5

¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones: reforma.com/ya



NO PINTA
NADA BIEN

Tras caer 108-103 anoche en el Juego 2 de la Final del Oeste ante los Nuggets de Denver, los Lakers están contra la pared, aunque apelarán a su localía para regresar en la serie.



CONCIERTOS

La agrupación inglesa Foals y el joven cantante y compositor Charlie Puth ofrecen sendos conciertos este fin de semana en el Pepsi Center. **Foals (foto), sábado 20:30 horas. Puth, dom. 19:00 hrs.**



ÓPERA

"El Divino Narciso" se fusiona con el cine y la música en vivo. Teatro de la Ciudad Esperanza Iris. Dom. 18:00 hrs.

VIERNES 19 / MAYO / 2023 CIUDAD DE MÉXICO

56 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,727 \$ 30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

PEGA PRIMERO

Con un gran desempeño del portero Luis Malagón y un gol de Alejandro Zendejas (foto), América venció como visitante a Chivas, por lo que puede perder por un tanto el domingo en el Azteca y aún así ser finalista del Clausura 2023.

SE CONOCERÁ A LOS FINALISTAS:



Tumba Corte decretazo y AMLO revira con otro

CLAUDIA GUERRERO
Y VÍCTOR FUENTES

La Corte propinó un nuevo revés a la 4T, al invalidar el decretazo con el que se clasificaba todas sus obras prioritarias como de "seguridad nacional", por permitir la opacidad y no rendir cuentas.

Pero unas horas después, el Presidente Andrés Manuel López Obrador respondió con otro 'decretazo' para defender la construcción y operación de seis cinco obras emblemáticas: el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo y los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum, todos a cargo a militares.

En la sesión de ayer por la mañana, los Ministros habían declarado la invalidez del Acuerdo Presidencial de noviembre de 2021, que además ordenaba resolver en menos de cinco días hábiles los trámites para ejecutar las obras.

La controversia constitucional había sido presentada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).



DUELO Y RECLAMO POR FEMINICIDIOS

Casi a la par de que la familia de Lesly se dirigía en caravana al panteón, la de Elvia se encaminaba al Búnker de la Fiscalía para exigir justicia. Ambas son víctimas de la violencia feminicida, la primera a manos de su ex pareja –prófugo– y la segunda de su jefe, haciendo pasar todo como un problema médico. **CIUDAD 3**

Dice que no conocía a vendedora aunque es hija de militar retirado

Acepta General depa... pero crecen dudas

Defiende compra a precio de ganga con proveedora de la Sedena

REFORMA / STAFF

Con el argumento de que estaba en "obra gris", el Secretario de la Defensa, Luis Crescencio Sandoval, intentó justificar la diferencia de más de 20 millones de pesos entre los 9 millones que dice haber pagado y los 30 millones que cuestan departamentos como el suyo en el desarrollo "Cuatro Puntos" de Bosque Real, en Huixquilucan.

El General rompió una semana de silencio sobre la revelación del departamento de lujo que compró a la socia de una empresa proveedora de la Sedena.

«Casi al inicio de la Administración lo adquirí en el precio que dice la nota, pero lo que no menciona esa nota es que el departamento era obra gris. Ese departamento tenía 11 años que había sido construido y, por alguna circunstancia, las anteriores dueñas de ese departamento no habían hecho los acabados», justificó.

«Lo adquirí a través de un préstamo del Banco del Ejército... fue valuado en 9 millones 800 pero, por las condiciones en las que estaba, el precio que se manejó en las negociaciones fue de 9 millones», aseguró.

Del crédito hipotecario otorgado en febrero de 2020 a mayo de 2022, el General ya sólo debía 3 millones 874 mil pesos.

El titular de la Sedena tiene un sueldo neto de 119 mil pesos mensuales. El pago que hizo de 5 millones 200 mil pesos, como parte del crédito de 9 millones de pesos que recibió, lo finalizó en 27 meses. Eso supondría que pagó 192 mil 592 pesos mensuales, casi el 200 por ciento de su salario. Si se considerara el valor de 30 millones de pesos con el que se ofertan hoy departamentos similares al del General, debería reunir sueldos integros durante más de 20 años para pagarlos.

Además, sobre la propietaria y proveedora de la Sedena, Sandoval dijo que hizo la operación a través de una inmobiliaria y que conoció a la propietaria hasta que firmó las escrituras.

«Es proveedora de la Sedena, ha participado en varias ocasiones y solamente

LABERINTO DE INCONSISTENCIAS

Tras aceptar la compra de un departamento de lujo a una proveedora, surgen más dudas sobre la adquisición que realizó el titular de Sedena.

1 AFIRMA que el depa tenía 11 años y no tenía acabados.

■ La escritura señala que la obra estaba con "terminación del 100%" y acabados en pisos, muros y plafones.

2 ASEGURO QUE PAGA crédito destinando 70% de su salario.

■ En realidad ha pagado el equivalente a casi 200% de su sueldo íntegro.
■ En 27 meses ya pagó \$5.2 millones del crédito, cuando su sueldo mensual es de \$119 mil.
■ Para pagar esos \$5.2 millones debió destinar íntegramente el salario de 43 meses.

3 DICE que no sabía quién vendía el departamento.

■ Conoció a la dueña el día de la firma de escrituras. La dueña es hija de un militar retirado y proveedora de la Sedena.
■ La UIF no aplicó el mecanismo de "Personas Políticamente Explotadas" para prevenir actos de corrupción.
■ El Ejército no activó acciones de Inteligencia para el resguardo del titular de la Defensa Nacional.

CON INFORMACIÓN DE MCCI

EL ANTES Y EL AHORA



BOCA DEL RÍO, VER.
2021. Sandoval reportó ser dueño de una casa en la Colonia La Tampiqueña, adquirida en 2002 en \$960 mil.



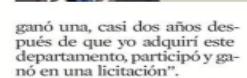
BOSQUE REAL, EDOMEX
2022. El General compró su depa de lujo en el condominio "Cuatro Puntos" de Bosque Real.



¿Sin residencias ni lujos?

Si un funcionario público ya se cambió de casa y ya vive en una zona residencial (...) que vivían en la Nárvate y se iban a las Lomas o a Santa Fe, que el vecino nos avise".
FEBRERO 28, 2020

Nada de lujos, de extravagancias, porque la gente está harta de eso... Todo mundo tiene derecho a comprarse vehículos de lujo y residencias, pero no en el servicio público".
NOVIEMBRE 11, 2021



ganó una, casi dos años después de que yo adquirí este departamento, participó y ganó en una licitación".

El 15 de mayo, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) informó que el inmueble, de 407 metros cuadrados, le fue vendido por Alejandra Aguirre Solórzano, accionista de "Protective Materials Technology", empresa que luego obtuvo un contrato de Sedena por 319 millones de pesos para abastecer placas balísticas.

En las escrituras de la propiedad, obtenidas por MCCI se detalla que el departamento ocupa el cuarto piso de una torre de 9 niveles en el condominio "Cuatro Pisos" de Bosque Real.

Tiene vestíbulo, estancia, comedor, sala de TV, biblioteca, tres recámaras con baño y vestidor; desayunador, cocina, cuarto de lavado y un cuarto de servicio con baño.

Además, tiene una terraza con vista al campo de golf, cuatro cajones de estacionamiento y una bodega.

En el mismo avalúo se menciona que Sandoval compró el departamento con "100% de terminación de la obra" y con acabados en pisos, muros y plafones.

Entrevistados por REFORMA, dos arquitectos y un valuador consideraron que el precio de 9 millones de pesos es bajo para un de-

partamento ubicado en Bosque Real. Los dos expertos expusieron que la proporción normal en el costo final de una vivienda de ese tipo es de 70 por ciento para la obra gris y 30 por ciento para los acabados.

"Los acabados no te van a ocupar el 70 por ciento es ilógico", expuso uno de los arquitectos, quien también es desarrollador de vivienda.

"Está mal la valúación del Secretario, y ese es el problema, que no tiene en cuenta los costos del mercado", explicó un profesional de la valuación inmobiliaria.

CON INFORMACIÓN DE CLAUDIA GUERRERO, ANTONIO BARANDA Y VÉRONICA AYALA/MCCI.

DESINFLAN DEBATE

El último debate entre las candidatas al Edomex, la morenista Delfina Gómez y la priista Alejandra del Moral, fue un fracaso.

Las abanderadas se limitaron a leer y repasar sus propuestas, y sólo hubo un intercambio a casi 13 minutos del final, cuando Del Moral deslizó que en la gestión de la morenista

ta en Texcoco se habría matado más de 3 mil perros.

Al debate le faltó debate, parece que le seguían teniendo miedo a debatir", consideró Frida Tapia, activista ecologista, quien junto con otro grupo de mexiquenses analizaron las propuestas en un foro de Grupo REFORMA.

VOTO 23



CARA A CARA



PÁG. 11

MCCI

Edgar Neri

VIERNES

19 DE MAYO

DE 2023

AÑO CVII TOMO III,
NO. 38,607
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

DEBUTA A LO GRANDE

Ester Expósito protagoniza *Perdidos en la noche*, cinta que marcó su primera participación en Cannes, y que recibió siete minutos de ovaciones. / 4



Foto: Tomada de Twitter @esterexpósito



Foto: Rodolfo Díazantes

ARENA CIUDAD DE MÉXICO

VENDEN ENTRE CAOS BOLETOS PARA LUISMÍ

Entre empujones, conatos de bronca, desorganización, confusión y varios revendedores que se metieron a la fila, los fans del cantante agotaron las entradas para las tres nuevas fechas del Tour 2023. / 2

SUPREMA CORTE LE DIO LA RAZÓN AL INAI

Corte invalida el *fast track* a obras públicas

Ministros anularon el decreto de 2021 que clasificó como de seguridad nacional proyectos de gobierno

POR DAVID VICENTEÑO

Por considerar que infringe el derecho de acceso a la información y las facultades del Inai, la Corte invalidó el decreto que catalogó como de seguridad nacional las obras prioritarias del gobierno federal y ordenó agilizar los trámites para realizarlas.

En votaciones diferenciales, el pleno declaró fundada una controversia del instituto contra el decreto, publicado el 22 de noviembre de 2021.

El documento, de sólo tres artículos, impuso a todas las dependencias la obligación de emitir, en un límite de cinco días hábiles, permisos de 12 meses para aquellas obras designadas como prioritarias o estratégicas.

El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara

PRIMERA
DOF: el Tren Maya es de seguridad nacional

Luego de que la Corte tiró el decreto para agilizar obras, el titular del Ejecutivo federal publicó otro acuerdo para catalogarlas como de seguridad nacional. / 4

proponía invalidar todo el acuerdo, pero ocho de los 11 integrantes del pleno se pronunciaron por anular sólo el artículo primero, que establecía declaras de interés público y seguridad nacional los proyectos y obras a cargo del gobierno. El resto del decreto, que es el que ordena agilizar los permisos, también fue declarado inválido, pero por seis votos contra cinco.

Al discutir los efectos de la sentencia, los ministros no se pusieron de acuerdo sobre los alcances específicos, por lo que a propuesta de Norma Piña, presidenta de la Corte, se votarán en la sesión del próximo lunes.

PRIMERA | PÁGINA 4

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río

2

Marcela Vázquez Garza

5

Leticia Robles de la Rosa

9



7 503009 909073

FUNCIÓN

SU ÚLTIMA AVENTURA

Harrison Ford dijo adiós a *Indiana Jones* al recibir en Cannes la Palma de Oro honorífica.



Foto: Reuters

ADRENALINA
HÉROE NIPÓN

Shohei Ohtani pegó un jonrón y remolcó dos carreras en el triunfo de Angelinos sobre Orioles. / 7

ADRENALINA
VUELAN EN CASA AJENA

Zendejas anotó el gol con el que las Águilas sacaron ventaja a Chivas en la ida de la semifinal.



Foto: Especial

CHIVAS
AMÉRICA0
1

Foto: Mexsport

FUNCIÓN Y DINERO

LAS DOS CARAS DE LA IA

Mientras Sting criticó que la Inteligencia Artificial se utilice para componer canciones, esta tecnología puede acelerar el desarrollo de videojuegos.

ENTREVISTA CON VICTORIA RODRÍGUEZ

Banxico: inflación ya inició su caída

LA GOBERNADORA de Banxico dijo que los pronósticos confirman que la carestía sigue una tendencia a la baja, como ya mostraron los datos de abril

DE LA REDACCIÓN

El panorama económico mejoró para México, que registra actualmente un proceso de desinflación.

De acuerdo con Victoria Rodríguez Ceja, gobernadora de Banxico, los pronósticos de la institución en sus dos últimas decisiones de política monetaria y en su reporte trimestral confirman que la inflación inició una tendencia a la baja, como lo reflejan el descenso de 6.85% a 6.25% en la inflación general anual en abril, y la reducción de 8.09 a 7.67% en la subyacente el mismo mes.

“A diferencia de otros meses, prácticamente la inflación no subyacente era la que estaba aportando a la disminución en la inflación general. En la subyacente estamos observando una disminución



Foto: Archivo

La inflación subyacente registró 7.67% anual en abril, pero en marzo fue de 8.09%, disminución mayor a lo observado.”

VICTORIA RODRÍGUEZ
GOBERNADORA DE BANIXICO

más marcada. Registró 7.67% anual en abril, pero en marzo fue de 8.09%, esto es una disminución mayor a la que habíamos observado entre febrero y marzo”, explicó en

... y frena alza en la tasa, pero la mantendrá alta

El Banco de México mantuvo la tasa de interés en 11.25%, con lo que terminó la racha de 15 incrementos consecutivos, que iniciaron en junio de 2021 y con los que la tasa de referencia aumentó 725 puntos base.

Si embargo, para lograr la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3.00%, será necesario mantener la tasa de referencia en su nivel actual durante un periodo

prolongado.

Victoria Rodríguez, gobernadora de Banxico, explicó que la decisión de mantener sin cambio su tasa en 11.25% responde a un enfoque de cautela por parte de la institución, que requiere abrir un espacio de tiempo para detener el ciclo de alzas, con el fin de evaluar y confirmar que el proceso de desinflación se está consolidando.

— Karla Ponce

DINERO | PÁGINA 4

En tanto, la actividad económica creció en abril 0.4% a tasa mensual y 2.6% a tasa anual, según el Indicador Oportuno de la Actividad Económica.

DINERO



PRIMERA

EL POPO ENCIERRA A 131 MIL

Más de 125 mil estudiantes de todos los niveles educativos y seis mil profesores en 22 municipios retomaron las clases a distancia ante la persistente caída de ceniza que causa la actividad volcánica. / 12

PRIMERA

General aclara compra de su departamento

Luis Crescencio Sandoval, secretario de la Defensa, negó haber pagado 30 millones de pesos por su propiedad en Bosque Real. Costó 9 mdp, aclaró y estaba en obra gris. / 5

COMUNIDAD

Murió el activista que halló a Lesly

Mario Vergara falleció luego de ser hospitalizado en Huixtla, Guerrero, por un traumatismo en la cabeza. En 2016 fundó un colectivo de búsqueda de desaparecidos. / 18

TAMAULIPAS

Investigan si hay 400 casos de meningitis

DE LA REDACCIÓN

Tras la confirmación de ocho casos de meningitis, uno de los cuales derivó en muerte, autoridades de Tamaulipas toman muestras a pacientes para detectar o descartar más enfermos.

El secretario de Salud, Vicente Hernández, explicó que se hace una búsqueda dirigida, ya que podría haber 168 posibles casos sólo de una clínica, por lo que en total son 400 expedientes los levantados.

PRIMERA | PÁGINA 6



Mantendrá Banxico la tasa elevada por un lapso largo

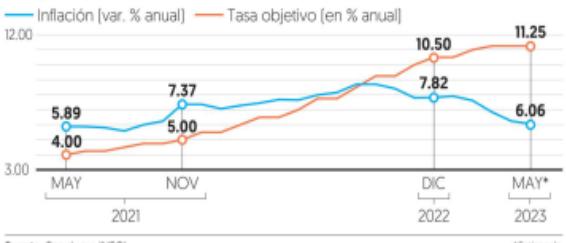
Analistas. Aún falta camino por recorrer para que la inflación converja a la meta

Por decisión unánime de la Junta de Gobierno, el Banxico mantuvo ayer la tasa de referencia en 11.25 por ciento y advirtió que seguirá en ese nivel un "periodo prolongado", para lograr la convergencia a la meta de inflación. La autoridad monetaria revisó ligeramente a la baja su expectativa de inflación para

finales de año, pero advirtió que el panorama será complicado a lo largo de todo el horizonte del pronóstico, con riesgos al alza. Analistas coincidieron en que el camino por recorrer aún es largo para asegurar la convergencia de la inflación hacia la meta, lo que ocurriría a principios de 2025. —A. Moscoso / PÁG. 4

Política monetaria vs. inflación

■ Trajetoria mensual



Tipo de cambio

Poco fue el efecto que tuvo el anuncio de Banxico; el peso cerró en 17.70 unidades.

PÁG. 12

IOAE asombra en abril

El avance de 0.4% de la economía sugiere una recuperación; conserva inercia de crecimiento.

PÁG. 7

Turbulencia laboral.

TRIPULACIÓN DE VOLARIS AMENAZA CON PARALIZAR OPERACIONES; ESTA SEMANA INICIAN PROTESTAS.

PÁG. 18



EL ÚLTIMO ESFUERZO POR EL EDOMEX POCO DEBATE Y ALGUNOS RASPONES



ALEJANDRA DEL MORAL
Candidata de PRI-PAN-PRD

"...ya te alcancé, te voy a ganar, ya perdiste una vez y vas a volver a perder"

NACIONAL / PÁG. 42

DELFINA GÓMEZ
Candidata de Morena-PT-PVEM

"Cuando la misión es más grande que la dignidad, se recurre a la guerra sucia..."



PÁG. 39

NIEGA VIAJES A EUROPA Defiende AMLO al general secretario

ACLARA VALOR. "Le tenemos toda la confianza", dijo el presidente sobre Luis Cresencio Sandoval. El titular de la Sedena se defendió sobre notas periodísticas que le adjudicaron un departamento de 30 millones; 'fue valuado en 9 millones'.

Tira Corte 'decretazo' y AMLO responde con un 'Plan B'

Habían pasado sólo cinco horas de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia había declarado inconstitucional con ocho votos el decreto con el que el presidente AMLO buscaba clasificar las obras prioritarias de su gobierno como de seguridad nacional e interés público, cuando el Ejecutivo emitió un nuevo decreto en el que clasifica obras como el Tren Maya, el Interocéanico y otras bajo la misma categoría.

—Diana Benítez / PÁG. 36

NICOLÁS TAPIA

LOS 49 FUERON UBICADOS EN DIFERENTES MOMENTOS

Falta aún localizar a un migrante y a los dos choferes

Autoridades federales, de SLP y NL confirmaron ayer que fueron localizados con vida 49 migrantes secuestrados en Matehuala. No obstante, aún falta encontrar a un migrante y los dos choferes del

autobús en el que viajaba el grupo. Dependencias del gabinete de seguridad federal informaron que los migrantes fueron localizados en distintos momentos.

—David Saúl Vela NACIONAL / PÁG. 42

Nace aerolínea del Estado

Contará con un capital de 1 mdp; 99% de Sedena y 1% de Banjército.

PÁG. 20

NIEGA PIÑA AMENAZA
Admite en una carta envío de what's a Armenta; el senador pide relación institucional.

PÁG. 39





DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 19 DE MAYO DE 2023 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13948 // Precio 10 pesos

EL OJO DE WASHINGTON • EL FISGÓN



Homenaje de la UNAM a González Casanova, "el gran humanista"

FERNANDO CAMACHO / P11

OPINIÓN

Lázaro Cárdenas: la sucesión

CUAUHTÉMOC CÁRDENAS / P12

Datos no pueden ser de seguridad nacional, señala el tribunal

Invalida la Corte decreto sobre obras claves; AMLO envía otro

● El nuevo ordenamiento insiste en que tienen carácter estratégico

EDUARDO MURILLO / P4

Mantienen posturas sobre el PJF

Acepta Piña autoría de mensajes; sí me intimidó: Armenta

● Sostiene la titular de la SCJN que no hubo amenaza; afirma que su texto fue a título personal

● Valora el morenista con abogados interponer acciones legales en contra de la colegiada

EDUARDO MURILLO Y GEORGINA SALDIERNA / P3

"El tema es sobre servidores públicos, no electoral"

Factible, convocar a consulta para elegir a ministros: AMLO

NÉSTOR JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA / P3

Sandoval: el inmueble que compré costó 9, no \$30 millones

● El vendedor estaba ligado a firma proveedora de la Sedena, reconoce

● Imputaciones a fuerzas armadas provienen de Claudio X: el Ejecutivo

A. URRUTIA Y N. JIMÉNEZ / P7



DAVID TAMAYO/EL OCIDENTAL

SEMIFINALES LIGA MX AMÉRICA, CON UN PIE EN LA FINAL

Las Águilas se impusieron 1-0 en el partido de ida y en la vuelta pueden incluso, perder por el mismo marcador para avanzar a la final. Chivas necesita ganar por dos de diferencia.

ESTO

EBRUY DÍZ



NORMAL

PAUL BANKS, SOBRE MÉXICO E INTERPOL

Antes de su presentación en el Corona Capital Guadalajara, el líder y vocalista de la banda neoyorquina, comparte con *El Sol de México* algunas impresiones sobre el escenario y sobre sus proyectos alternos

www.elsoldemexico.com.mx

El Sol de México®

CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 19 DE MAYO DE 2023 | AÑO LVIII | NO. 20,757 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



DEBATE EDOMEX

Delfina y Ale del Moral chocan por las encuestas

TOLUCA. Las candidatas a la gubernatura del Estado de México se enfrazaron en defender su posición en las encuestas ayer, durante el segundo debate. "Ellas quieren convencer con encuestas falsas, pero nosotros ya los alcanzamos. Y el caballo que alcanza, gana", dijo Alejandra del Moral, candidata de la alianza PAN-PRI-PRD-NA. "Te recuerdo que ya te gané, que ya no tienes el apoyo de nadie y que no nos han ganado un solo punto en las encuestas", reviró la abanderada de Morena-PT-PVEM, Delfina Gómez, quien enfrenta su segunda elección por la gubernatura de la entidad mexiquense. **Pág. 8**

TASA SIN CAMBIOS

Banxico cierra ciclo

El Banco de México mantuvo en 11.25 por ciento el nivel de la tasa de interés, en medio de una desaceleración de la inflación y mejores condiciones económicas internas. **Pág. 15**



Roberto Aguilar **Pág. 9**
Alberto Aguilar **Pág. 16**
Javier Orozco **Pág. 17**



APLICAN POR SORPRESA NUEVO DECRETAZO

Blindan megaobras pese a freno de SCJN

ALFREDO FUENTES

El Presidente publicó un decreto que declara como asunto de seguridad nacional sus obras

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicó ayer un nuevo decreto que declara como asunto de seguridad nacional las obras de infraestructura de su gobierno, apenas unas horas después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional un decreto similar del 2021.

"Son de seguridad nacional y de interés público la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y los aeropuertos de Palenque, Chiapas; de Chetumal y de Tulum, Quintana Roo, en los términos expresados en la parte considerativa de este

decreto", indica en el *Diario Oficial de la Federación*. Con lo publicado, la administración federal puede sortear procesos de revisión ambiental, trámites de permisos correspondientes para la construcción de los proyectos, además de clasificar la información en torno a las obras como confidenciales, por lo que el desarrollo de los mismos y el ejercicio del gasto público podría ser discrecional.

Con lo publicado, la administración federal puede sortear procesos de revisión ambiental, trámites de permisos correspondientes para la construcción de los proyectos, además de clasificar la información en torno a las obras como confidenciales, por lo que el desarrollo de los mismos y el ejercicio del gasto público podría ser discrecional.

Ayer, el Pleno de la SCJN invalidó un acuerdo similar publicado por el presidente López Obrador en noviembre de 2021, el cual declaró proyectos de su administración como de seguridad nacional, pero que fue controvertido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), al considerar que atentaba contra el principio de máxima publicidad y derecho de acceso a la información pública. Ese acuerdo, conocido como "decretazo", además de aeropuertos y obras ferroviarias, contemplaba al sector de comunicaciones "y a aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional". **Pág. 4**

CUARTOSCURO



Liberan a migrantes

SAN LUIS POTOSÍ. La noche del miércoles fueron rescatados los 50 migrantes secuestrados el lunes en Matehuala, SLP. 15 escaparon por su cuenta y el resto fue localizado en territorio neoleón, sin embargo, continúa la búsqueda de los dos choferes que los transportaban desde Tapachula. **Pág. 6**

Corte tira decreto y AMLO revira con otro

POR ELIA CRUZ CALLEJA Y FRANCISCO MENDOZA NAVA

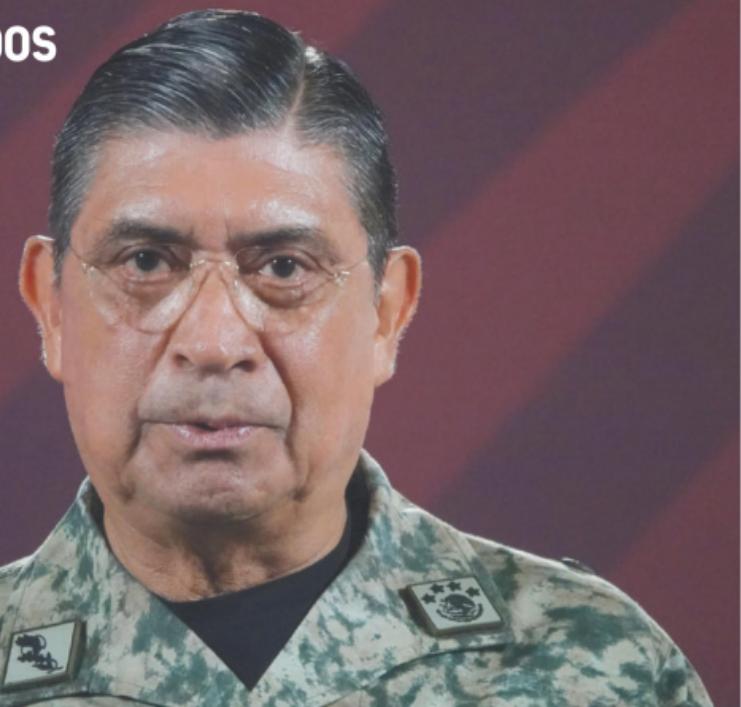
8 ministros invalidan decreto presidencial que clasifica obras prioritarias de seguridad nacional

Horas después de la decisión de la Corte, el presidente López Obrador responde con nuevo decreto

El Ejecutivo declara las obras estratégicas como de seguridad nacional e interés público. Pág. 4

► INAI CELEBRA FALLO DE LA CORTE CONTRA DECRETO DE AMLO. P. 5

LOS DESMENTIDOS DEL GENERAL A MEDIOS



ACLARACIONES EN LA 'MAÑANERA'. Ayer, en Palacio Nacional, el general Luis Cresencio Sandoval respondió a señalamientos de compra de un departamento con valor de 30 millones de pesos y de viajes a Europa con su familia. Sobre el primero, dijo que es falso que el inmueble tenga ese costo y rechazó que haya incurrido en conflicto de interés; sobre los viajes, puntualizó que no ha salido de vacaciones en 20 años y que sólo conoce París, pues en el gobierno anterior le tocó ir "por cuestiones de trabajo". Foto: Cuartoscuro. Pág. 6

► CONSERVADURISMO HA AUMENTADO ATAQUES CONTRA GOBIERNO: AMLO. P. 6

**PIÑA ACEPTE
QUE ENVIÓ
MENSAJES A
ARMENTA. P. 7**



NORMA PIÑA
Ministra presidenta
"Sostengo en público lo que dije en privado"

ALEJANDRO ARMENTA
Senador de Morena
"Esto no se resuelve con un cafecito. Es un tema que vulnera, que violenta la representación del Poder Legislativo"

**"NO VOTEN POR LA CORRUPCIÓN": DELFINA;
"YA TE ALCANZAMOS":
DEL MORAL. P. 9**



DELFINA GÓMEZ
Candidata por Morena, PT y PVEM
"El tiempo ya se te acabó, los apoyos se te acabaron; te estás quedando sola. Te recuerdo que ya te gané una vez por casi el doble de votos y esta vez no será la excepción"

ALEJANDRA DEL MORAL
Candidata de Va por México
"No te enojes, Delfina, ya te alcanzó. Ya perdiste una vez y volverás a perder"

**EL GOBERNADOR
GALLARDO, SEGUNDO
MEJOR EVALUADO:
MITOFSKY. P. 3**



Migrantes de origen haitiano se forman desde muy temprano en las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) para buscar un documento que les valide su estancia legal en el país y puedan seguir hacia Estados Unidos.

SCJN: Obras insignia ya no son "seguridad nacional"; revira AMLO con decreto

Por 8 a 3, los ministros dieron la razón al INAI; consideraron que el decreto limitaba el derecho ciudadano a la información

Jaloneo. Por 8 votos a favor y tres en contra, la Suprema Corte invalidó ayer el decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador por el cual clasificó a las obras prioritarias de su Gobierno como un "asunto de seguridad nacional". Los ministros le dieron la razón a la controversia constitucional que interpuso el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en diciembre del 2021 contra ese "decretazo" presidencial al señalar que esa medida vulneraba el derecho de la sociedad a informarse.

Los ministros que votaron en contra de esta controversia fueron Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

ESPECIAL

Alan Rodríguez

Páginas 16-17

Desplazados por la inteligencia artificial ¿Qué medidas están tomando los gobiernos?

COLABORACIÓN
Antonio Cruz - Página 22

Crean Cinvestav-Monterrey y Universidad de Florida sensor de coagulación en tiempo real, muy útil para las cirugías de corazón



DESASTRES
Elisa Domínguez Álvarez - Página 23

Más del 65% de municipios mexicanos ha sido afectado por inundaciones en los últimos 20 años; investigador de Geografía de la UNAM explica las razones

Banxico frena sus alzas a la tasa de interés

Respiro. El Banco de México mantuvo ayer sin cambio la tasa de interés en el 11.25 %, el mayor nivel en su historia, en una decisión que rompió con 15 incrementos consecutivos ante los altos niveles de inflación. El banco consideró que se ha entrado en una fase de desinflación debido a que diversas presiones se han mitigado; sin embargo, juzgó que estas siguen incidiendo

sobre la inflación, la cual permanece alta, y que "el panorama inflacionario continúa siendo muy complejo".

El freno a las alzas, que iniciaron durante la pandemia de COVID en junio de 2021 y acumulan 725 puntos bases, se aprobó por unanimidad y ocurrió a pesar del aumento de 25 puntos que anunció la Reserva Federal de EU hace dos semanas. **PAG 15**

49, los migrantes rescatados; no hay detenidos

LA ESQUINA

En la Suprema Corte, un nuevo triunfo de la separación de poderes y de la transparencia, frente a la opacidad. El problema es que, de todas formas, en casos distintos, el gobierno ha estado negando la entrega de información solicitada. Es el problema cuando, para algunos, la ley no es la ley... o si no, un decreto.

América da primer golpe a Chivas y se acerca a la final

pág. 29



0.1
Estadio: AKRON
Semifinal ida



LUISMI DESBORDA PASIONES... Y FILAS POR BOLETOS

FANS de *El Sol* acampan afuera de la Arena Ciudad de México para obtener un ticket para las nuevas fechas; desata alegría en quienes sí lo tuvieron y llanto entre los que no alcanzaron; revendedores generan caos. [pág. 26](#)



Foto: Cuartoscuro

La Razón

DE MÉXICO

VIERNES 19 DE MAYO DE 2023 • NUEVA ÉPOCA • AÑO 15 • NÚMERO 4340

PRECIO \$10.00

Cenizas del Popo confinan a 125 mil alumnos en Puebla

AMPLIAN clases *on line* a 22 municipios ante caída persistente de material volcánico; ayer, 154 exhalaciones; cambio de modalidad incluye a 900 escuelas desde preescolar hasta universidad. [pág. 13](#)



Foto: Cuartoscuro

ARGUMENTA GOBIERNO QUE SON DE SEGURIDAD NACIONAL

Corte invalida decreto que blindaba obras insignia... y la 4T receta otro

Y. BONILLA, C. ARELLANO Y M. JUÁREZ

Por 8 votos a 3, falla que acuerdo de reservar datos afecta derecho a información y facultades del Inai [pág. 3 a 7](#)

Más tarde. DOF publica nuevo decreto para continuar Tren Maya, Corredor Interoceánico, tres aeropuertos...

VOTACIÓN

A FAVOR

Juan Luis González
Alicántara Carranca
Javier Laynez Potsiek
Alfredo Gutiérrez Ortiz
Alberto Pérez Dayán
Margarita Ríos-Farjat
Jorge Pardo Rebollo

Luis María Aguilar
Norma Piña Hernández
Arturo Zaldívar
Yasmin Esquivel
Loretta Ortiz

AMLO afirma que Poder Judicial está "tomado por delincuencia"; promueve Morena 45 iniciativas para reformarlo

Presidenta de la Corte admite chat con jefe del Senado; niega intimidación; éste advierte acciones legales

HOY ESCRIBEN

JAVIER SOLÓRZANO

El INE, en el largo camino al 2024 [pág. 2](#)

EDUARDO NATERAS

Las "nenis" del deporte de alto rendimiento [pág. 6](#)

VALE VILLA

¿Por qué nos fascina *Succession*? [pág. 26](#)

LOCALIZAN A 49 DE LOS MIGRANTES PLAGIADOS; 11 NIÑOS

EN FINCA en NL había 34 cautivos; los rastrean 650 elementos locales, militares y GN; buscan a 2 choferes; indocumentados atestan oficinas de la Comar en CDMX; Cuevas acusa cierre de albergues y desborde en colonia Juárez. [pág. 10](#)

172 Reportes de plagiados de migrantes en abril

Banxico frena ciclo de 2 años en alza de tasas de interés; la deja en 11.25%

MANTIENE tasa de referencia tras 15 incrementos consecutivos; prevé que siga así por tiempo prolongado; reconoce que panorama continúa complejo e incierto. [pág. 16](#)

Gobierno de Corral, con seis denuncias penales por desvío de recursos

AUDITORÍA Superior de Chihuahua detecta anomalías en cuentas públicas de 2020 y 2021; registra irregularidades en licitaciones, subsidios a quien no era sujeto de ellos... [pág. 13](#)

7 50 02 6 0 2 0 0 6

s1192_u3409

Adán Augusto, pesimista por futuro de segunda parte del plan B en SCJN

VIERNES 19 DE MAYO 2023

unomásuno **Nacional**



5 Pesos CRÍTICO Y VERAZ www.unomasuno.com.mx [@unomasunomx](https://twitter.com/unomasunomx) [unomasunoMXoficial](https://facebook.com/unomasunoMXoficial) P. 3

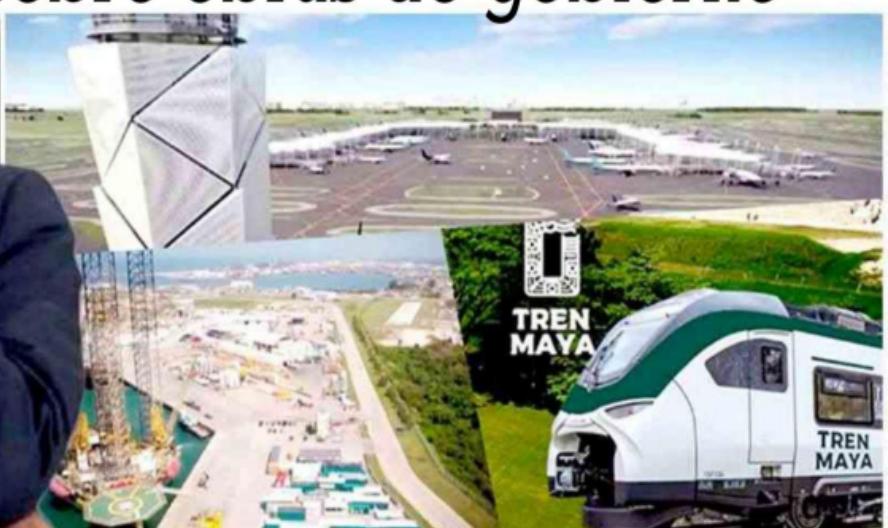
Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaui

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLIV NÚMERO 15805

SCJN invalidó decreto de López Obrador

Buscaba ocultar información
sobre obras de gobierno



P. 5



P. 7

P. 6

P. 10

Tras procesos electorales, Morena debe fijar las reglas de la contienda interna: **Monreal**

“Siguiendo de ‘corcholatas’ solo se degradan”: Muñoz Ledo a Ebrard y Monreal

Más de 130 diputados podrían pedir licencia para apoyar a Ebrard

DIARIO DE MÉXICO

VIERNES
19 DE MAYO DE 2023
AÑO 74
NÚM. 18832
CIUDAD DE MÉXICO
\$5.00



MI NACIÓN / 5

Banxico se deslinda de Fed, conserva tasa de interés en 11.25%

Tumba SCJN el *decretazo* presidencial de obras 4T

Con 8 votos de 11, la Primera Sala del Máximo Tribunal invalidó que el gobierno federal haya clasificado en noviembre de 2021 a las construcciones de infraestructura "de interés público y seguridad nacional".

Los ministros obligaron a revelar información alusiva a estos proyectos y que el Inai no sea afectado en sus facultades; tras ello, se publicó en el DOF otro acuerdo para impedir la transparencia. **MI NACIÓN / 4**



CAOS EN TAQUILLAS

CALIENTAN 'EL SOL' Y REVENDEDORES

La demanda en busca de comprar boletos en ventanillas de la Arena Ciudad de México para conciertos de Luis Miguel, originaron largas filas afuera del inmueble y algunas personas, señaladas como revendedores, se metieron a la fuerza entre la gente que llevaba horas esperando adquirir entradas, incluso se presentó un intercambio de golpes.



MI CIUDAD / 2

Publican ley para permitir a Ernestina Godoy ratificar cargo



CUARTOSCURO

MI CIUDAD / 3

Microismos no son por sobreexplotación del acuífero: expertos



FOTOS: CUARTOSCURO / ESPECIAL



¿5 MINUTOS
PARA COMER?

MEJOR
NISSIN PASTA
U.F.O.



#Nissinmx

COME BIEN

18977

Metro World News
Media Group

CIUDAD
DE MÉXICO

Viernes / 19.05.2023

publimetro

SCJN desecha 'decretazo' de AMLO para blindar mega proyectos

- Los ministros consideraron que el acuerdo que declara a sus obras insignia de seguridad nacional afecta el derecho de acceso a la información.
- Pese al fallo, el presidente respondió con un nuevo decreto en la materia. **Pág. 04**

UNAM pone lupa a microsismos de la CDMX

El Servicio Sismológico Nacional y el gobierno local aumentarán la infraestructura para estudiar y vigilar este fenómeno en la capital. **Pág. 02**



Entrevista. Sobrino presumió las preseas que obtuvo en Egipto. / ALEJANDRA MEJÍA

Medallista revira a Ana Guevara: 'No nos apena vender trajes para competir'

Jessica Sobrino teme que pese a traer dos oros de natación les sigan negando los apoyos para próximas competencias. **Pág. 14**



¡Vuela el América!

Las águilas se impusieron por la mínima y metieron un pie en la final de la Liga. **Pág. 15**

Mitad de los mexicanos sufre estrés financiero

El desempleo y los ingresos insuficientes son las causas principales. **Pág. 10**



Se descontrola venta de boletos para ver a Luismi

Casi un millar de fans se dio cita en las taquillas de la Arena CDMX; pero algunos se saltaron la fila. **Pág. 12**

Caliente.
caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

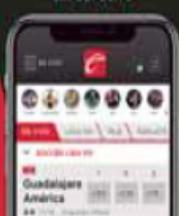
LIGA BBVA C23

HORARIO	PARTIDOS 20 DE MAYO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
08:00	LIVERPOOL	VS	ASTON VILLA	-209	+375 +525
08:00	WOLVERHAMPTON	VS	EVERTON	+175	+240 +162
19:05	MONTERREY	VS	TIGRES	-118	+270 +320

ESTOS MOMOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE HACER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$7,529

Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO



C
SPORTS
BAJA LA APP EN
caliente.mx



189057



VIERNES 19 de mayo del 2023

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8789

\$15

Fundado en 1988



Mercado bursátil integrado de AL se ha reducido en 11 años

• México se incorporó en 2014 al grupo, llamado MILA, que incluye las Bolsas de nuestro país, Chile, Perú y Colombia.

• PÁG. 20



Empresas
y Negocios

El plan es operar con 10 aviones a partir de diciembre

Acelera el despegue de la aerolínea del Ejército; Hacienda publica la resolución

• Publicó el Diario Oficial autorización que crea la Aerolínea del Estado Mexicano; falta la asignación de la SICT para operar.

• Administración de terminales por Sedena y Semar favorece expansión de la aerolínea del Ejército.

Alejandro de la Rosa

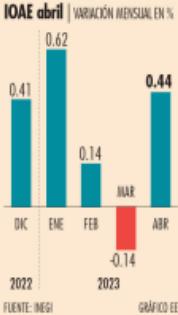
• PÁG. 25

Finanzas
y Dinero

Economía habría crecido 0.44% en abril: IOAE

• El indicador anticipa que el II Trim. comenzó con dinamismo.

• PÁG. 6



Inquieta el peso fuerte a la industria del país

• Teme que clientes busquen proveeduría en el extranjero.

• PÁG. 26

Un peso fortalecido nos resta competitividad a los mexicanos.

José Abugaber,
PRESIDENTE CONCAVIN.

Recaudan menos entre grandes contribuyentes

• Cumplieron 11,909 grandes causantes en el primer trimestre.

• PÁG. 7

8.1%

se redujo el monto captado por el SAT entre grandes causantes.

Alertan sobre nuevos fraudes a domicilio

• PÁG. 18

Banxico pausa alza de su tasa

Tras un ciclo de 15 alzas, la junta de gobierno del Banco central decidió mantener sin cambio la tasa de interés, y así seguirá durante un lapso.

• PÁG. 4-5

Tasas de referencia
Banxico | EN %



Opinión

Méjico, un avión resistente a las tormentas

La gran depresión
Enrique Campos Suárez

• PÁG. 9

Monte de Piedad, ¿en riesgo?

Signos vitales
Alberto Aguirre

• PÁG. 41

Corte invalida acuerdo para considerar de Seguridad Nacional grandes obras

• Ante el revés de la SCJN, el presidente López Obrador emitió un nuevo decreto para declarar las obras de infraestructura como temas de Seguridad Nacional.

• PÁG. 38

De acuerdo con el artículo sexto, toda información es pública y solo por razones de interés público se reservará de manera temporal.

Juan Luis González A.,
MINISTRO DE LA SCJN.

Aplica el principio de que toda la información del Estado mexicano es pública por definición y reservada por excepción.

Maria Marván,
INVESTIGADORA Y FOTOGRAFA.

37.5

millones de visitantes recibieron los museos en el país al cierre del año pasado: Inegi

• PÁG. 44

7 509661 885870



Los peligros de cambiar las metas de inflación
Gene Frieda

• PÁG. 36

Méjico, un avión resistente a las tormentas

La gran depresión
Enrique Campos Suárez

• PÁG. 9

Monte de Piedad, ¿en riesgo?

Signos vitales
Alberto Aguirre

• PÁG. 41

Certifican a Heraldo Media Group

FOTO: ANTONIO NAVA



NUEVA ERA / AÑO. 7 / NO. 2167 / VIERNES 19 DE MAYO DE 2023

EL HERALDO[®]

DE MÉXICO

\$10



#DEBATE
EDOMEX
DEL MORAL
Y DELFINA
DEFIENDEN
INICIATIVAS
P22

#AMLO

CORTE TIRA DECRETAZO... Y LANZA OTRO

LUEGO DE QUE SE INVALIDÓ EL CLASIFICAR COMO DE SEGURIDAD NACIONAL LAS OBRAS DE LA 4T, EL GOBIERNO RESPONDIÓ CON UN NUEVO DECRETO

POR DIANA MARTÍNEZ / P4

#CRESCENCIO SANDOVAL

GENERAL
EXPlica COMPRA
DE DEPARTAMENTO
P8

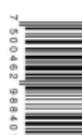
FOTO: FEDERICO GAMA



#ANTONIO ARRANZ

Nuestro compromiso
CON MÉXICO,
A LARGO PLAZO

P20



TOMAN VUELTA
Las Águilas vencieron 1-0 a las Chivas. El domingo recibirán al Guadalajara en el Azteca. Monterrey y Tigres definen el sábado al otro finalista **DXTP.22**



VIERNES 19 DE MAYO DE 2023
AÑO XII N° 2937 | CDMX



24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITE

www.24-horas.mx diario24horas @diario24horas

EJEMPLAR GRATUITO

XV
años



La violencia impulsó a Nortec a buscar un diferenciador musical y lanzaron *Tijuana Sound Machine*, donde fusionaron regional y electrónica **VIDA+ P. 18**

NORTEC

ADVIERTEN EXPERTOS RIESGOS DE DESINFORMACIÓN

Avanza sin normas Inteligencia Artificial

Urgen reformas legales para promover el uso ordenado de la IA, que actualmente vive un auge, debido a la creación de aplicaciones al alcance de todo público; especialistas advierten que esto puede generar problemas en materia de protección de datos personales, *fake news* con imágenes en redes sociales y hasta autodiagnósticos médicos

MÉXICO P. 4

NADADORAS, CLAVADAS EN EL FUTURO; PRESIDENCIA DEFENDE A GUEVARA **PÁGINAS P. 2 Y 21**



PATRIMONIO CULTURAL EN RIESGO. Comerciantes, manifestantes y franeleros se apoderaron de la Plaza de República. Vecinos han solicitado al Gobierno de CDMX el rescate de este espacio. Dunia Ludlow, de la Spaov, afirma que el plantón no tiene sentido **CDMX P. 6**

Lanza AMLO otro *decretazo* tras rechazo en la Corte

El pleito entre el Ejecutivo y la SCJN se intensificó, porque ministros invalidaron el decreto que *blinda* proyectos prioritarios como seguridad nacional. Horas más tarde, el Presidente reviró con un nuevo mandato, que también protege datos de obras gubernamentales, como el Tren Maya, entre otros **MÉXICO P. 3**



GABRIELA ZUALE

**TERMINÓ CICLO
ALCISTA DE TASAS
EN BANXICO**
Luego de que la mantuvieron en 11.25%, analistas coincidieron en que es el fin de la política restrictiva en México
NEGOCIOS P. 14



GUILLERMO LÓPEZ

**CRECE SIMPATÍA HACIA
ADÁN AUGUSTO LÓPEZ**

La encuesta realizada por Análisis SC indica que Claudia Sheinbaum sigue siendo la favorita entre *Las Corcholatas*, pero el secretario de Gobernación se posiciona en segundo lugar **MÉXICO P. 5**

Mientras la cartelera espera de otro gran estreno fuera de *Guardianes de la Galaxia Vol. 3*, la acción está en un extraño lugar llamado Cannes, que es conocido por traer cine independiente de todo el mundo, grandes exclusivas y por aportar cintas que tal vez no vean la luz del día fuera de sus salas de exhibición. Sin embargo, ¿qué ha pasado con la competencia? ¿Es Cannes tan prestigioso como es popular?

SANTIAGO GUERRA PÁGINA 7

HOYESCRIBE





SERÁ EN MÉXICO, EU Y CANADÁ

Presentan el logo del Mundial 2026

OSWALDO FIGEROA

DAVID TAMAYO



UN GOL DE ZENDEJAS DA LA VENTAJA MÍNIMA A LAS ÁGUILAS; MALAGÓN SALVÓ CUANDO MENOS CUATRO DE LAS CHIVAS, EN UN AMBIENTE DE FIESTA EN EL ESTADIO AKRON



P. 15

PERO CRITICA A AYUB
Acepta AMLO que no hubo apoyo

Estuvo mal que no se dieran recursos a las nadadoras artísticas, reconoce pero respalda a Ana Gabriela.

CONFIANZA

Que tocho sea olímpico: NFL

Espera Arturo Olivé, dirigente de la liga en México, que el COI incluya el llamado Flag en la edición de 2028. Pág. 14

DERROTA A LAKERS

Tiene Nuggets doble ventaja

En la Final de la Conferencia Oeste, Denver derrota a Los Angeles, donde continuará la serie de la NBA. Pág. 15

www.ovaciones.com

ovaciones

VIERNES 19
DE MAYO DE 2023
NÚMERO 26,521 AÑO LXXVI

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | @ovacionesmx

ESCRIBEN

Radiopasillo Pág. 2

Gerson Hernández Pág. 28

Luis H. Fernández Pág. 28

Y AMLO RESPONDE CON OTRO

Anula Corte decreto que blindaba obras clave

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) asentó un nuevo golpe al presidente Andrés Manuel López Obrador, al invalidar, por mayoría, el decreto por el que el gobierno federal clasificó como de seguridad nacional los proyectos estratégicos como el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas y el aeropuerto Felipe Ángeles.

En la sesión, la mayoría de los ministros determinó que el decreto de noviembre de 2021 es inconstitucional; sin embargo, la discusión final se pospuso hasta el lunes, para aclarar en qué términos sería aplicado.

Sólo las ministras Yasmin Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y el ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea votaron en contra de anularlo.

López Obrador respondió con otro decreto por el que sus proyectos son considerados, otra vez, de seguridad nacional y lo publicó en el Diario Oficial de la Federación. Pág. 18

SE QUEDA EN 11.25%
Detiene Banxico alza en la tasa de interés

Al parecer es el fin del ciclo de incrementos que encarecen el costo del dinero y que se aplican para combatir la alta inflación, sobre todo de alimentos. Pág. 24

ACUSACIONES Y PROPUESTAS

Alejandra y Delfina descafeinan el debate

La priista asegura que ya alcanzó y que ganará; la morenista acusa guerra sucia y reitera su dicho de "ha de ser difícil ir abajo". Pág. 20



NACIONAL

Adiós a los contratos multi-millonarios

México inicia la pospandemia con una veintena de contratos que no suman más de 30 millones de pesos, un panorama distante a los gastos de la emergencia sanitaria que en 2020 fueron cuarenta veces más grandes

16

12

Los espacios que ayudan a las mujeres que huyen de sus hogares por motivos de violencia están en crisis porque el Gobierno federal no les brinda los recursos necesarios, actualmente el 90 por ciento presentan deudas, problemas de mantenimiento y han detenido su operación por momentos por la falta de presupuesto

REFUGIOS PARA LAS SEGUNDAS OPORTUNIDADES

PIENSA

Celebra CRT 29 años

Desde 2016 el Consejo Regulador del Tequila puso en marcha la estrategia de sustentabilidad para la cadena agave-tequila, con la cual se busca: reducir la huella de carbono directa y el consumo de agua, así como aumentar el consumo de energía de origen renovable

30

REPORTE
Indigo
CINCO DÍAS
Méjico 2023
No. 2737: 19 ABRIL 2023
EDICIÓN DE MÉJICO Y MÉJICO



SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 19 de mayo de 2023

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Corte frena el *decretazo* que blindaba obras (El Universal)

Porque estaba encaminado a la reserva de información y afectaba las atribuciones del INAI, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó el decreto del Presidente Andrés Manuel López Obrador que clasificó como de “interés público” y “seguridad nacional” obras prioritarias como el Tren Maya, el Aeropuerto Felipe Ángeles y la refinería de Dos Bocas. Los efectos de la decisión del **Pleno del Máximo Tribunal** se conocerán en la sesión del próximo lunes, en la que se dará por concluido el análisis de la impugnación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) contra el acuerdo, misma que fue declarada fundada por el **Pleno**. Una mayoría calificada de ocho **Ministros**, con el voto en contra de **Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**, determinó que el artículo primero del llamado *decretazo*, en el que se declaraba de “interés público” y “seguridad nacional” la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno federal sobre infraestructura en diversos sectores, permitía que toda la información relativa pudiera ser considerada como reservada por su “amplitud” y “ambigüedad”... La **Presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández**, afirmó que la reserva de información tiene un carácter excepcional, con base en los principios de transparencia y máxima publicidad establecidos en el artículo 6 de la Constitución... ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#)) ([Publimetro -nota principal-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([ContraRéplica 2](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([El Independiente](#)) ([Basta!](#))

AMLO desafía a la Corte con un nuevo *decretazo* (El Universal -nota principal-)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó el *decretazo* que publicó el Presidente Andrés Manuel López Obrador en noviembre de 2021 para catalogar todas las obras insignia de su Gobierno como de seguridad nacional, documento que fue impugnado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). El Titular del Ejecutivo respondió con un nuevo decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* para blindar y catalogar al Tren Maya, el Tren Interoceánico y las obras de aeropuertos en Palenque, Chiapas, en Chetumal y en Tulum, Quintana Roo, como de seguridad nacional e interés público. El Mandatario federal argumentó que la plataforma logística y demás infraestructura son -por su ubicación geográfica estratégicas- ya que comunican el océano Pacífico con el Golfo de México y el Atlántico-. ([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Universal 2](#)) ([Unomásuno](#)) ([La Prensa](#)) Más información sobre el tema: ([Analiza INAI nueva estrategia legal contra Decreto/El Economista](#)) ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([La Jornada](#)) ([La Razón de México](#)) ([Celebran sentencia y autonomía de Ministros/El Financiero](#)) ([Excélsior](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([ContraRéplica](#)) ([AMLO está obligado a revelar información de obras que pretendía ocultar: oposición/La Crónica de Hoy](#)) ([Sheinbaum ve interés político en la SCJN/El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([ContraRéplica](#))

Opinión/La Esquina (La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-)

En la **Suprema Corte**, un nuevo triunfo de la separación de **Poderes** y de la transparencia, frente a la opacidad. El problema es que, de todas formas, en casos distintos, el Gobierno ha estado negando la

entrega de información solicitada. Es el problema cuando, para algunos, la ley no es la ley... o si no, un decreto.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que en oficinas judiciales comentan que el decreto de última hora del Presidente Andrés Manuel López Obrador para reservar la información de las obras emblemáticas de su administración como “de seguridad nacional” representa un nuevo acto jurídico, situación que impedirá que se cumpla la **sentencia** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que invalidaba el anterior acuerdo apenas unas horas antes. Si se desea conocer la información de las obras del Tren Maya, AIFA y refinería Dos Bocas, se deberá entablar otro juicio ante el **Máximo Tribunal de justicia**, que encabeza **Norma Piña...**

Que si alguien se regocija en el INAI por los dos triunfos que ha logrado al hilo en las últimas dos semanas en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** es Gonzalo Sánchez de Tagle Pérez Salazar, director de Asuntos Jurídicos del organismo que encabeza Blanca Lilia Ibarra, pues es el autor de los variados recursos, entre **acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales**, que el instituto ha promovido para defender sus facultades y la validez de las normas que rigen su actuar. Lástima que ayer la sonrisa le duró apenas unas horas con el decreto presidencial vespertino.

Opinión/Bajo Reserva (El Universal) “¿Qué esconden los contratos que no quiere hacer públicos el Gobierno?”

En el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) analizan desde ya cómo impugnar el nuevo decretazo del Ejecutivo que clasifica como asunto de seguridad nacional las obras del Tren Maya, el interurbano y 5 aeropuertos del sureste, porque debido a la parálisis del instituto por la negativa del Senado a nombrar un nuevo comisionado, no pueden aprobar la presentación de una nueva controversia constitucional, ya que se tiene que votar en el pleno. Sin embargo, nos cuentan que los comisionados se están comunicando con otros entes facultados para controvertir e incluso con los equipos de los **Ministros**. Ya sea que la oposición en el Congreso lo haga o que, tan pronto como el próximo lunes, la propia **Corte** añada en los efectos de su fallo que al anular ayer el primer decreto del presidente Andrés Manuel López Obrador se sentó precedente y se puede invalidar desde ya cualquier decreto posterior al invalidado que vaya en el mismo sentido.

Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Chicanada. Es la acción retardataria en un proceso jurídico o legislativo, cuyo objetivo es obstaculizarlo y manipularlo, de acuerdo con el Diccionario del Español de México, elaborado por el Colmex. Por lo tanto, emitir un decretazo contra la transparencia, después de que la **Suprema Corte** anuló el primer decretazo, es una chicanada del Presidente Andrés Manuel López Obrador...

Opinión/Manuel J. Jáuregui (Reforma) “Dos strikes”

Los médicos militares del señor López deben estar en alerta con las medicinas cardiovasculares entregadas ya en Palacio Nacional, en anticipación de que los parámetros cardíacos del Presidente puedan alcanzar niveles críticos con el berrinche que seguramente hizo tras el revés jurídico que le propinó ayer la **SCJN**, invalidando su decreto de noviembre de 2021 que declaraba como de “seguridad nacional” sus obras prioritarias... Lo importante del caso es que una vez más nuestra **SCJN** da muestras de independencia, de respeto a nuestra Constitución y reafirma su papel como Poder autónomo que sirve de contrapeso a los excesos del Ejecutivo...

Opinión/José Yuste (Excélsior) "Otra buena de la Corte: Veremos gastos de recursos públicos"

La **SCJN** se ha convertido en un faro a favor de la **constitucionalidad**. Invalidó el decreto del Presidente López Obrador que buscaba considerar las obras de la 4T, como de interés público y seguridad nacional, y con ello evitar dar cualquier información sobre ellas. Era la opacidad total en las obras icónicas, desde el Tren Maya hasta la construcción del AIFA, pasando por Dos Bocas, y siguiendo con el Corredor Interoceánico. El INAI presentó una **controversia constitucional** en contra del decreto. Y la **Corte** le dio la

razón, y ahora sí sabremos en qué se gastan los recursos públicos, lo cual parecía obvio saberlo, pero ya vemos que no es así. Bien por la **Corte** y el INAI.

Opinión/#/Política Confidencial (Publimetro)

Andrés Manuel López Obrador lanzó un manotazo sobre el escritorio y así publicó un nuevo decretazo para calificar como tema de “seguridad nacional” las obras clave de la 4T como el Tren Maya y el Corredor Interoceánico, entre otras. Más tardó la **Corte** en invalidar el decreto anterior que el Presidente en sacar uno nuevo.

Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) "Arsenal"

Las ofensas y agravios cotidianos del Presidente no han intimidado a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia**. Todavía ayer dijo en la *Mañanera* que el **Poder Judicial** “está tomado por el crimen organizado y la delincuencia de cuello blanco”, sin más pruebas que su palabra. La nueva embestida no impidió que ocho de los 11 **Ministros** invalidaran el decreto del Ejecutivo que declaraba obras del Gobierno como de seguridad nacional...

Opinión/Alicia Salgado (Excélsior) “De fondos a fondo”

... Es interesante la forma en que se asimila periodísticamente la decisión del **Pleno de la SCJN**, que preside la **Ministra Norma Piña**, en la que considera inconstitucional y, por ende, inválido, el decreto 22 de noviembre de 2021 por el Presidente López Obrador, mediante el cual determinó como obras de seguridad nacional e interés público sus proyectos del Tren Maya, el CIIT, y los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum.

Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La Cuarta Transformación”

Por cierto que los **Ministros de la Suprema Corte** le volvieron a dar palo ayer a Andrés Manuel López Obrador. **Margarita Ríos Farjat** no decepcionó y votó como la mayoría de sus pares: a favor del proyecto de su colega **Juan Luis González Alcántara Carrancá** de declarar inconstitucional el decreto del Presidente que etiquetaba obras como el Tren Maya y la Refinería Olmeca de seguridad nacional y, por lo tanto, cerrados al escrutinio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Los votos del inquilino de Palacio Nacional fueron, no podía ser diferente, de **Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Arturo Zaldívar**.

Opinión/David Páramo (Excélsior) “Remate transparente”

La decisión de 8 de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** de señalar que la información sobre las llamadas obras insignia de la actual administración deben ser públicas a través del INAI abre un camino a mantener la transparencia y la rendición de cuentas, puesto que distingue qué actividades realizadas por el Ejército y la Marina sí son temas de seguridad nacional. Saber con precisión los datos de obras como el Tren Maya o la refinería en Dos Bocas son fundamentales para evitar que la opacidad, cuna de la corrupción, siga inundando la vida nacional... El Presidente emitió un decreto ayer por la tarde donde señala que las llamadas obras prioritarias deben ser consideradas de seguridad nacional.

Opinión/Yuriria Sierra (Excélsior) “Su mundo ideal”

La administración que presume, entre otras cosas, ser más cercana al pueblo, la más honesta, la más transparente, quiere mantener bajo llave toda la información referente a sus *megaproyectos*. En 2021, el Gobierno de México publicó un decreto con el que dio a esos datos el carácter de asuntos de seguridad nacional... Meses después, el INAI (este instituto hoy en pausa por el freno que ha impedido nombrar a los comisionados necesarios para el quórum legal que le permita sesionar) impugnó ese decreto, acción que fue aceptada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**: “No un revés, pero sí un primer aviso de que esto no va en ningún país que se presume democrática y honesto... escribimos en aquel entonces. Este jueves, la **Corte** discutió un proyecto que proponía declarar inconstitucional aquel decreto, fue presentado

por el **Ministro Juan Luis González Alcántara**. Y así fue, cayó ocho a tres. Quienes votaron en contra, otra vez: **Arturo Zaldívar, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel...**

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “La revancha: otro decretazo”

Como le había adelantado, y el Presidente López Obrador ya había descontado, la **Suprema Corte** invalidó ayer su *decretazo* de noviembre de 2021 por el que declaraba de seguridad nacional todas sus obras prioritarias y las exentaba del escrutinio público y la rendición de cuentas. La mayoría calificada de ocho **Ministros** anuló su decreto en una sesión en la que nuevamente sus tres piezas, **Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Arturo Zaldívar**, votaron inútilmente a su favor cuando el asunto ya se había resuelto en su contra...

Opinión/Marco A. Mares (*El Economista*) “Otro palo de la Corte”

Y hablando de instituciones que en el ejercicio de sus responsabilidades representan un contrapeso al Poder Ejecutivo y generan confianza la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** volvió a asestar un nuevo palo al Presidente de la República. Con 8 votos que representan mayoría calificada, la **Corte** declaró **inconstitucional** el acuerdo del Poder Ejecutivo que declaraba obras y proyectos como de interés público y de seguridad nacional, por transgredir el derecho de acceso a la información, así como las facultades del Instituto Nacional de Acceso a la Información, para su salvaguarda.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Tercer revés de la Corte a AMLO”

Con los votos, ootra vez, de ocho de los 11 **Ministros**, el **Pleno** de la **Suprema Corte de Justicia** le asestó un tercer revés al Presidente Andrés Manuel López Obrador, al invalidar el “decretazo” que declaró como de “seguridad nacional” las obras prioritarias de su Gobierno -Aeropuerto Felipe Ángeles, refinería Dos Bocas y Tren Maya- y ordenó agilizar los trámites para su cumplimiento, tras declarar fundada la **controversia constitucional** presentada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el hoy silenciado INAI...

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*) “La Tremenda Corte”

El presidente no va a estar contento, nada contento. La decisión de la **SCJN** de quitar los candados a las solicitudes de transparencia de los proyectos de la 4T afectará, directamente, a dos grandes inversiones: Tren Maya y el corredor Transístmico, de hecho, afectará tanto que apenas se había terminado de discutir y votar el tema cuando el Gobierno federal tomó una ruta de confrontación directa y publicó un nuevo decreto en el que los vuelve a declarar como de seguridad nacional y le suma los proyectos aeroportuarios de Tulum, Chetumal y Palenque... Para la crónica judicial va a quedar el choque que hubo entre los **Ministros** de la 4T, pero sobre todo la idea de la **Ministra Yazmín (sic) Esquivel** de que un decreto del Titular del Ejecutivo que fue declarado inconstitucional podría seguir siendo aplicado en las dependencias que son parte del propio Poder Ejecutivo. La aclaración llegó desde la **Presidencia de la Corte**: Si se está invalidando el decreto, no hay decreto.

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Estrategia de opacidad”

Como una jugada de ajedrez, el Poder Ejecutivo arrinconó al INAI y le dio un golpe a la transparencia: Unas horas después de que la **Suprema Corte de Justicia** anuló el acuerdo presidencial para reservar la información sobre la construcción, funcionamiento y operación del Tren Maya, así como de otras obras emblemáticas, se publicó un decreto con firmas de Segob y Sedena, con algunos ajustes para diferenciarlo del documento anulado, para mantener bajo reserva los datos y documentos relacionados con esos proyectos... Y el INAI no puede sesionar para presentar un recurso contra este último decreto...

Opinión/Naldy Rodríguez (*El Heraldo de México*) “Desinformación en las redes”

... Lo que sí es verídico y verificable es que, en la sesión de este jueves, la mayoría del **Pleno de la SCJN**, aprobó declarar la invalidez de la totalidad del acuerdo por el que se instruía a las dependencias y entidades de la administración pública federal a realizar acciones para reservar información relacionada con los proyectos y obras del Gobierno de México, al ser considerados de interés público y seguridad

nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional. La **controversia constitucional 217/2021** fue promovida por el INAI y ahora sólo falta el análisis particular de los **Ministros** sobre los efectos de la invalidez de dicho acuerdo, si es en general o sólo para la administración pública federal.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Duelo de argumentos en la Corte”

El **Ministro Javier Laynez** no lo podía creer, y así lo dejó ver su cara de sorpresa después de que la **Ministra Yasmín Esquivel** insistió en que el llamado *decretazo* que pretendía opacidad en obras públicas “quedaba vivo” para “todos los demás de la administración pública”, pues el fallo que lo invalidaba sólo aplicaba para el Ejecutivo federal... **Norma Piña** tuvo que salir a explicar que “el Ejecutivo es el que da la instrucción de actuar a las administraciones. Si esa instrucción se cae, no existe ya”. Y no sólo corrigió a **Esquivel**, sino también a **Loretta Ortiz**, quien había dicho que no se afectaban las facultades del INAI porque la ciudadanía podría seguir solicitando información. **Piña** respondió a ello que el instituto “tiene facultades más amplias de verificación de obligaciones de transparencia”.

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “Duelo de vencidas”

Con la novedad de que el resolutivo de una mayoría de **Ministros de la Corte**, que invalidó el decreto presidencial que establecía como de seguridad nacional las obras principales de la 4T, derivó en lo que muchos ven como un cada vez más cantado y más notorio duelo de vencidas. Porque sólo pasaron unas cuantas horas para que Palacio Nacional revirara con un nuevo decreto que publicó en el *Diario Oficial de la Federación* para que un conjunto de obras siguiera siendo considerado como de seguridad nacional: el Tren Maya, el Corredor Interoceánico y los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum....

Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “Fracasa operación “Balastro Cubano””

Nuevo revés para uno de los proyectos favoritos de Andrés Manuel López Obrador: se dejará de importar piedra porfírica de Cuba, materia prima para elaborar el balasto para el Tramo 5 del Tren Maya, sumándose a la cadena de tropiezos que han rezagado y encarecido el proyecto... El problema tiene aristas aún más complejas a resolver -máxime que ahora los proyectos prioritarios del actual Gobierno deberán transparentar sus procesos por orden de la **Suprema Corte de Justicia**- siendo hoy Fonatur de Javier May la instancia capaz de resolverlo el entuerto...

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas-versión digital-) “La administración de la penumbra”

¿Por qué la insistencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador de evitar la rendición de cuentas de las obras que presume emblemáticas de su administración? No sólo se trata de las de este sexenio, sino de las obras que realizó como jefe de Gobierno del anterior Distrito Federal, hoy CDMX, como los segundos pisos, cuya información fue reservada por Claudia Sheinbaum por órdenes de López Obrador. Ayer la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró inconstitucional el “decretazo” de noviembre del 2021, con el cual López Obrador pretendía declarar de “interés nacional” las obras de infraestructura como el Tren Maya y el aeropuerto Felipe Ángeles. Igualmente, con dicho decreto López Obrador pretendía anular las facultades del INAI para solicitar y entregar la información de dichas obras que la ciudadanía eventualmente demandara.

Opinión/José Ureña (24 Horas-versión digital-) “Ley de la selva”

La nueva decisión del INE en manos de Guadalupe Taddei tiene efectos colaterales... Ante esta realidad, solamente quedan dos diques: el **Tribunal Electoral de Reyes Rodríguez Mondragón y la Corte de Norma Lucía Peña Hernández**. Por fortuna ella y ocho **Ministros** en manos de delincuentes -el Presidente dixit- nos permitirán mantener un poquito de transparencia en las obras públicas. Pero aclaremos: no está dicha la palabra definitiva.

Opinión/Joel Saucedo (*La Prensa*) “Prospección...”

Por si lo anterior fuera poco, este jueves, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó el decreto que clasificaba las obras prioritarias del Presidente Andrés Manuel López Obrador como de interés público y seguridad nacional, expedido y promulgado el 22 de noviembre de 2021 A favor del

proyecto elaborado por el **Ministro Juan Luis González Alcántara**, votaron **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales, Jorge Pardo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán** y la **Presidenta de la Corte, Norma Piña**. En contra lo hicieron **Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz Ahlf**.

Opinión/Miguel Ángel Puértolas (*Milenio Diario León*-versión digital-) “Cachetada y revés”

... Nada sorprende en la respuesta reactiva que parecería preparada por el Ejecutivo (el revés) luego que el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia declarara inconstitucional** el acuerdo que protegía los grandes proyectos como de “seguridad nacional” mismo que vulnera el derecho de acceso a la información (la cachetada). El cuento de la “seguridad nacional” es solo un triste pretexto para evitar que salgan a la luz las posibles corruptelas que se están cocinando en estas obras, si no es así, entonces por qué mantenerlas en la opacidad.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Lo que se espera en la Mañanera”

Ante la invalidación de parte del *decretazo* para reservar obras de seguridad nacional y la conversación de la **Ministra Norma Piña** con el senador Alejandro Armenta, el Presidente López Obrador seguramente dedicará gran parte de su *Mañanera* a tundir a la **Corte**. ¿Apuestan?

Opinión/Callo de Hacha (*El Independiente*) “El emperador y su Corte”

En un nuevo golpe contra AMLO, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró como **inconstitucional** el decreto que plantea que las obras prioritarias del Gobierno puedan ser declaradas como de seguridad nacional y de interés público. Este acto fue impugnado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Señaló que esta medida afectaba sus facultades.

Comentarios Reforma.com/Responde AMLO a Corte (Reforma)

¡No entienden que mi palabra es la ley!

Incrédulo

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Opinión/Trascendió... Monterrey (*Milenio Diario Monterrey* -versión digital-)

Que **Margarita Ríos Farjat, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, participará hoy en el ciclo *Conversatorios Universitarios. De Criticones a Críticos, de Cómo Vamos Nuevo León*, que se efectuará a las 12:00 en las salas 7 y 8 del campus de la Universidad de Monterrey. La **magistrada (sic)** abordará el tema Justicia con perspectiva de género, en un diálogo moderado por Mariana Chávez.

Opinión/Alejandra Barrales (*El Universal* -versión digital-) “¿Exceso de legítima defensa?”

En la actualidad, uno de los problemas más graves que enfrenta México es la violencia de género, está catalogado como uno de los países más violentos del mundo, cada día las niñas, adolescentes y mujeres son violadas, víctimas de trata de personas, secuestradas, desaparecidas y, cada 24 horas, 11 de ellas son asesinadas... Desde la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se ha reconocido que persisten problemas para juzgar con perspectiva de género y se ha realizado un llamado a los integrantes del **Poder Judicial** a escuchar con respeto y empatía a mujeres sobrevivientes de las múltiples violencias...

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (*Diario Oficial de la Federación* -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 63/2019**, así como los votos particular del señor **Ministro Luis María Aguilar Morales** y concurrente del señor **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**.

DIVISIÓN DE PODERES

Piña dice que sí mandó chat a Armenta: “no es amenaza” (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*) La **Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández**, reconoció que sí mantuvo comunicación con el titular de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Alejandro Armenta, pero rechazó haberlo amenazado. A través de una carta difundida por el **Máximo Tribunal del país** pero sin membrete, subrayó que sostiene en público lo que le dijo en privado al senador morenista. “Sus expresiones sobre datos inexactos, así como sobre la labor de quienes formamos parte del **Poder Judicial** me indignan. “Reconozco que la vía utilizada no fue la más adecuada. Confío en que mi modo frontal y directo de hablar se distinga claramente de una amenaza. La honestidad es el criterio para construir el México que la Constitución garantiza y que las y los mexicanos nos exigen”, señaló la **Ministra**. (*La Jornada -nota principal-*) (*El Universal -espacio en primera plana-*) (*El Financiero -espacio en primera plana-*) (*ContraRéplica -espacio en primera plana-*) (*Reforma*) (*Excélsior*) (*El Economista*) (*La Crónica de Hoy*) (*Reporte Índigo*) (*La Razón de México -espacio en primera plana-*) (*24 Horas*) (*Diario de México*) (*El Independiente*) (*Publimetro*) (*Ovaciones*) (*Basta!*) Más información sobre el tema: (*Armenta anuncia que va a demandar a Norma Piña por los mensajes ‘amenazantes’/ContraRéplica*) (*Reforma*) (*Excélsior*) (*La Razón de México*) (*Ovaciones*) (*Ella sufre de amagos todos los días: MC/Excélsior*)

Opinión/F. Bartolomé (*Reforma*) “Templo Mayor”

Hay que decirlo: la **Ministra Presidenta, Norma Lucía Piña**, la regó -y feo- al ponerse al tú por tú con un porro como el senador Alejandro Armenta, que ahora se anda haciendo la víctima. No debe ser fácil tener que aguantar la andanada de agravios, descalificaciones y mentiras de la 4T, peero... como que la **Titular de la Suprema Corte** no está para andarse agarrando del chongo por *chat* con un legislador morenista... A fin de cuentas, tanto en ese chat como en su carta posterior, **Norma Lucía Piña** deja en claro que no es de cartón, que tiene pasión por la labor judicial y que sabe reconocer cuando cometió un error...

Opinión/Carlos Marín (*Milenio Diario -espacio en primera plana-*) “Piña se equivocó de presidente”

No fue invención del senador Alejandro Armenta para quedar bien con el Presidente López Obrador y ser premiado con la candidatura de Morena por el Gobierno de Puebla. Tampoco fue *hackeado* el celular de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** ni fueron alterados o fabricados los pantallazos del *whatsapp* con que alteró la señora su imagen de mujer habitualmente apacible, discreta y de encomiable temple frente a situaciones tan adversas como las que mantienen en vilo a las instituciones autónomas del Estado y la republicana separación de Poderes. La **Ministra** se equivocó de presidente porque, si de enfrentar y ser directa se trataba, el *ring* al que debió subirse es al de su principal agresor: el Titular del Poder Ejecutivo, o sea, Andrés Manuel López Obrador... También celebro que la señora tenga la toga bien puesta y no tema responder a las injurias personales y contra la independencia del **Poder Judicial** federal que, por fortuna encabeza (y no la preferida del Presidente, la plagiara **Yasmín Esquivel**, honrando su papel como parte medular del Supremo Poder de la República.

Opinión/Bajo Reserva (*El Universal*) “Armenta, a favor de las mujeres... que no le escriban por WhatsApp”

Nos cuentan que luego de decir que se sentía amenazado por los mensajes de *WhatsApp* de la **Presidenta de la Corte, Norma Piña**, el senador morenista Alejandro Armenta recibió un alud de críticas y lo señalaron hasta de misógino. Por eso, nos comentan, su equipo se aplicó y subió a redes sociales un mensaje de respeto y reconocimiento a las mujeres del grupo Amor a Puebla y un pronunciamiento a favor del empoderamiento y liderazgo femeninos. Lo que hasta ahora no se ha animado a marcar es un deslinde de las injurias que recibe diariamente doña **Norma** desde Palacio Nacional y desde el plantón frente a la sede del **Máximo Tribunal**. ¿Será que se sigue sintiendo amenazado luego de que la **Ministra** admitió la autoría de los mensajes?

Opinión/Editorial (*La Jornada*) “Desfiguro en la SCJN”

La **Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández**, reconoció ayer la autoría de los mensajes de texto intimidatorios y burlones enviados el martes 16 al

presidente de la mesa directiva del Senado, Alejandro Armenta Mier... Los insólitos mensajes enviados por la togada al legislador son muestra de degradación del espíritu republicano e institucional en el pináculo del **Poder Judicial**, fenómeno que se propaga de arriba hacia abajo por los estratos de esta rama del Estado y que se refleja en el sistemático ataque al principio de separación de poderes puesto en marcha desde que **Piña Hernández** se puso al frente del **Máximo Tribunal** el 2 de enero de este año.

Opinión/Javier Solórzano Zinser (*La Razón de México*) “Resquicios”

La **Presidenta de la Corte** habrá tenido sus razones para responderle al senador Armenta. Sorprende que después de todo lo que le han señalado, dicho y hasta insultado acabe en una bronca que parece de callejón y que hubiera merecido otro tipo de reacciones; no había necesidad de que se expusiera.

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Sí se whatsapearon”

Nadie le creyó, pero resulta que el presidente del Senado, Alejandro Armenta, sí recibió mensajes de WhatsApp de la **Presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña**. Ella misma lo reconoció en una carta que difundió el **área de comunicación del Máximo Tribunal el País**. Lo que no pudo probar el legislador es que se trate de una amenaza.

Opinión/Leticia Robles de la Rosa (*Excélsior*) “Bochornoso”

Lamentable la comunicación que la **Ministra Presidenta Norma Piña** tuvo con el presidente del Senado, Alejandro Armenta, quien, ávido de pretextos para sumarse a la ola de descalificaciones oficialistas contra la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, no dudó en usar el error político de la **Ministra** para capitalizarlo a su favor, y hasta amenazar con acudir a instancias penales en contra de la **jueza constitucional**.

Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “En privado”

Levantada la sesión, se dio otro capítulo: su Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández** reconoció en un escrito sin membrete ni destinatario que fue ella la que el senador Alejandro Armenta denunció por haberlo, dijo, amenazado en un *chat* vía WhatsApp, lo que yo, escéptico de su autoría, puse en duda y califiqué de delirante, reconocimiento que da un vuelco al caso y la pone en entredicho, aunque no vea amenaza alguna.

Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Arsenal”

El senador Alejandro Armenta ya tiene la respuesta que exigía de la **Ministra Presidenta de la SCJN, Norma Piña**, a quien acusó de presionarlo y amenazarlo por su labor como legislador. Le dijo al senador para que la escuche López Obrador: “Sostengo en público lo que dije en privado. Sus expresiones sobre datos inexactos, así como la labor de quienes formamos parte del **Poder Judicial**, me indignan”. Y, aunque en su respuesta reconoce que la vía utilizada no fue la más adecuada, confía en que su modo de hablar, frontal y directo se distinga claramente de una amenaza.

Opinión/Claudia Bolaños (*ContraRéplica*) “No vamos bien con los modos”

A los acostumbrados ataques entre legisladores y a los del Ejecutivo a diversos sectores, se suma ahora el **Poder Judicial, con la Ministra Presidente Norma Lucía Piña**. Como novata en la política, la **Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** cayó en los juegos de señalamientos, acusaciones y exhibiciones. Fue un terrible error que la **Ministra**, la primera mujer en ocupar ese cargo de presidir el **Poder Judicial**, haya enviado mensajes insensatos al presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Alejandro Armenta.

Opinión/A la Sombra (*El Sol de México*)

Que la **Ministra** sí lo dijo y lo sostiene, para que le quede claro a los de Morena. “No quiero que mi silencio deje lugar a dudas. Como lo manifesté expresamente en la comunicación personal con el senador Armenta Mier, sostengo en público lo que dije en privado”, escribió **Norma Lucía Piña Hernández, la Ministra**

Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). “Sus expresiones sobre datos inexacts, así como sobre la labor de quienes formamos parte del **Poder Judicial** me indignan. Reconozco que la vía utilizada no fue la más adecuada. Confío en que mi modo frontal y directo de hablar se distinga claramente de una amenaza”, escribió **Piña**, porque Alejandro Armenta dice que casi, casi, teme por su vida por unos mensajes en *WhatsApp* que le mandó.

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas -versión digital-) “La administración de la penumbra”

La **Presidenta de la Corte, Norma Piña**, reconoció como suyos los mensajes que mostró el miércoles el senador Alejandro Armenta. Evidentemente, la confirmación de su autoría -de la cual dudamos muchos, incluido quien esto escribe-, le generó ser tendencia en *Twitter* por varias horas: unos a favor, pero mayoritariamente en contra por cientos de cuentas ligadas a Morena.

Opinión/#/Política Confidencial (Publimetro)

Norma Lucía Piña, Ministra Presidenta de la Corte, admitió que envió un mensaje de *WhatsApp* al senador Alejandro Armenta. Pero de ahí a que lo haya amenazado, vaya que hay distancia. Luego del escándalo, ahora hay un plantón, pero en defensa de la **Ministra**.

Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “1. Transparencia”

La **Ministra Presidenta de la SCJN, Norma Piña**, aceptó haber enviado mensajes por *WhatsApp* al senador Alejandro Armenta, quien los interpretó como una amenaza... Además, expresó su indignación por los datos inexacts que se han dicho sobre la labor del **Poder Judicial**, aunque reconoció que no fue la mejor vía para comunicarse con el senador. Algunas personas sí dan la cara y se hacen responsables de sus actos. ¿Armenta estará listo para debatir de frente o preferirá ventilarlo en *Twitter*?

Opinión/Mario Maldonado (El Universal -versión digital-) “Posdata”

Lo dicho el jueves pasado: para quien no lo ha querido ver así, el enfrentamiento entre el Presidente Andrés Manuel López Obrador y su movimiento contra la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** es más que eso: es la guerra. Los mensajes de *WhatsApp* que intercambió la **Presidenta de la Corte, Norma Piña**, con el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, evidencian que el conflicto no ha hecho más que escalar. La **Ministra Presidenta** mordió el anzuelo: se quitó la toga y le salió lo opositora; justo lo que quería el Presidente y sus allegados para que la pelea entre **Poderes de la Unión** se dé en el terreno electoral del próximo año.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) “De esto y de aquello...”

¿Qué hará ahora el morenista presidente del Senado, Alejandro Armenta, ante la “frontal y directa” respuesta de la **Ministra Titular de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández**, de que sí fue ella la que le envió el mensaje por su celular, pero ninguna “amenaza”, como dijo el poblano, cuando ella resiste ofensas e injurias mañaneras y un plantón en el que a diario la colman de majaderías?

Opinión/Rozones (La Razón de México) “El Var corrige sobre Armenta”

Al que el miércoles le llovió fuerte fue al senador Alejandro Armenta, luego de que exhibiera como evidencia de lo que interpretó como “amenazas” de parte de la **Ministra Norma Piña** unos pantallazos de conversación por *WhatsApp*. Y le llovió porque hasta sus compañeros pusieron en duda la evidencia. En este espacio se señaló, con base en lo anterior, que el legislador se había metido un autogol. Ah, pero ayer la **Presidenta de la Corte** admitió que sí son mensajes de su autoría, lo cual ha venido a funcionar como el Var en el futbol y ha cambiado la situación: no fue autogol de Armenta, quien ya retomó su amago de actuar contra **Piña**.

Opinión/Radiopasillo (Ovaciones) “Sí fue Piña”

Poco después de las 2 de la tarde, casi a la hora de la comida, **Norma Lucía Piña Hernández** sorprendió al mundo: emitió un comunicado firmado por ella en el que reconoce la autenticidad y autoría de los mensajes de *WhatsApp* que mostró Alejandro Armenta el miércoles con los que se dijo amenazado e

intimidado... La **Ministra** se equivocó, sí, pero no cabe duda que Armenta aprovechó ese bombón que le puso y lo aprovechó, se escuchó en *Radiopasillo*.

Opinión/Tiraditos (*Contra Réplica*) “La estatura de la Ministra Piña”

Por lo absurdo de los mensajes e impropios de un miembro de la **Corte**, muchos dudamos de la denuncia del senador Alejandro Armenta, presidente del Senado, de que había recibido del *WhatsApp* de la **Ministra Presidenta Norma Piña** mensajes “intimidantes”; creímos que se trataba sólo de un lance protagónico del legislador poblano. Pero sorpresas nos da la vida. Resultó ser cierto: **Norma Piña** lo confirmó desafiante: “sostengo en público lo que dije en privado”.

Opinión/Alfredo González Castro (*El Heraldo de México*) “A fuego lento”

Si alguien ya perdió el juicio ese es el senador Alejandro Armenta quien, ante la incapacidad de convertirse en un buen líder y en un político de alta escuela, está hecho un porro legislativo tratando con ansiedad de hacer méritos para convertirse en candidato de Morena a la gubernatura de Puebla. Así es como ven en el partido guinda al hoy presidente del Senado, tras los deslices recientes. Primero al querer dar alabazo con una iniciativa para desaparecer el INAI y ahora con sus acusaciones contra la **Presidenta de la Corte, Norma Piña**. Eso ha provocado que pase de ser un honorable senador a matraquero de AMLO. Según me dicen en el Senado, nadie le pide que haga tal o cual cosa. De manera oficiosa se monta en los temas del ciudadano Presidente buscando congraciarse con él, pero desde Palacio Nacional dicen que cada vez está más lejos de esa posibilidad, cosa que se verá pronto, después de la designación del candidato o candidata presidencial.

Opinión/Jairo Calixto Albarrán (*Milenio Diario*) “Roxana Ruiz y la señora Piña”

Sin temor a equivocarme puedo decir que he recibido llamadas de extorsión menos espeluznantes que los mensajes de *Whats* que le mandó la señora **Piña** al senador Alejandro Armenta. Está bien que su misión sea acabar con cualquier propuesta de AMLO y hacer pomada a Morena, pero no hay que exagerar.

Opinión/La Agenda de *El Independiente* (*El Independiente*) “La soledad del poder”

Agobiada por las acusaciones desde Palacio Nacional y el Palacio Legislativo y sin fuerza personal para el debate político, la **Ministra Presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández**, rompió el protocolo entre Poderes y tuvo un intercambio de textos por teléfono con el presidente de la mesa directiva del Senado, Alejandro Armenta Mier. Y si bien abogada utilizó un carril no oficial equivocó la percepción y los estilos de la política y mostró debilidad en una lucha entre Poderes...

Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “¿Se chamaquearon a Armenta?”

... El caso es que ayer Armenta denunció que un sujeto que dijo llamarse Francisco Tapia y representante de la **Presidenta de la Suprema Corte**, la ya popular **Ministra Norma Piña**, estableció comunicación con él vía celular para después pasar a una comunicación por *WhatsApp*. Todo iba relativamente bien hasta que Tapia, al parecer, intentó presionar a Armenta, quien asumió además que el supuesto representante de la **Ministra** pasó a algo que se podría asumir como amenaza. En este punto el presidente del Senado decidió enviar una carta a la **Ministra** a quien le pide confirmar si el mencionado Tapia es realmente su enviado.

Comentarios Reforma.com/ Admite Ministra mensajes a Armenta (*Reforma*)

Acúsela con su mamá

Raymundo

DISCURSO DE ODIO/MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA

Opinión/Pablo Hiriart (*El Financiero*) “Porros de la 4T contra la Ministra Piña”

Los acosadores de la **Ministra Norma Piña, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, confluyen en la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que encabeza la precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum Pardo. Para mañana está citada una manifestación “masiva” de morenistas en contra de los “**pseudo Ministros** corruptos” e impulsar su destitución para dar paso a la elección de los

integrantes del **Máximo Órgano Constitucional de la República**, como lo ha pedido el Jefe del Poder Ejecutivo. La manifestación es convocada por el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, y el Frente Internacional Obradorista, que encabeza Armando Monter Jacinto, un gángster que ha estado preso por diversos delitos. En la invitación al mitin de mañana está la imagen deformada de la **Ministra Norma Piña**, y debajo de ella los rostros de los siete **Ministros** que, junto con ella, no se han doblegado a las presiones del Presidente López Obrador. Sólo faltan los rostros de tres **Ministros, Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Arturo Zaldívar**.

Opinión/Federico La Mont (Unomásuno) “¿Cómo va la División de Poderes?”

¡Dos contra uno!: Así quedó la declaración de guerra entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en contra del **Poder Judicial**. La **Ministra Presidenta Norma Piña Hernández** debe estar muy preocupada porque de ahora en adelante serán muchos los cañonazos disparados desde Palacio Nacional, la Cámara de Diputados y la Cámara de senadores. Continuará el asedio de muchos ciudadanos simpatizantes de la 4T, que mantienen rodeada la sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y se mantendrá día y noche, para incomodar al máximo a los **Ministros**, para impedirles la entrada y salida.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL

Opinión/Edna Jaime (El Financiero) “La Corte hace pedagogía a mitad de la tormenta”

Aterrizar de pie tras un vuelo en paracaídas y de inmediato echar a correr, es toda una exhibición de destreza y fuerza. Algo así, hizo la **Ministra Piña** a partir de su llegada a la **Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Tenía la alternativa de quedarse parada, acomodarse a la postura del Ejecutivo y argumentar, como de alguna manera lo hizo su antecesor, que de tal forma se protege a la **Corte**. Pero la **Ministra** aterrizó con apoyos: los votos de los **Ministros** que, quizá ya cansados de los ninguneos por parte de la Presidencia anterior, la ungieron como **Presidenta**. La **Ministra** tuvo que aterrizar parada y correr, porque la **Corte** conoce de casos de la mayor relevancia para la democracia mexicana... Los **Ministros** y los **jueces** hablan de otra manera... Por iniciativa de la **Presidencia** ha habilitado un sitio dentro de su plataforma digital, dedicado al análisis constitucional de las reformas político-electorales. Para quienes hemos buscado vías para mejorar la transparencia de los poderes judiciales, esta iniciativa representa un hito, por la sustancia y por el mensaje...

Opinión/Clara Scherer (Excélsior) “Nellie Campobello y Norma Piña”

Sesenta años después, nació otra mexicana que está haciendo historia. Ella baila entre letras y sentencias. Está viviendo una “revolución” que se desarrolla, no con balas, sino con palabras. Palabras altisonantes, cuyo poder puede desbordar los límites de la civilidad. Firme custodia, que recuerda la gesta del Benemérito de las Américas, cuando por cuatro años protegió, en caravana, la República. Ella defiende y resguarda la Constitución, que declara como forma de Gobierno esa República. No será por cuatro años. Están a su lado una **Ministra** y siete **Ministros**, también salpicados por el encono y la envidia. Ella, **Norma**, ha recibido el reconocimiento Derechos Humanos 2023. Algo en lo que quizás soñó Nellie: un mundo en el que se establecieran todos los derechos para todas las personas, aunque aún falta largo camino para que sean accesibles a la humanidad toda...

Opinión/Enrique Quintana (El Financiero) “¿Fin de un ciclo o sólo paréntesis?”

No, no estoy hablando de si la globalización llegó a su fin o si los tiempos que vivimos representan solamente un paréntesis en ella. Tampoco estoy preguntando si la modernización política de México, que apuntaba a convertirnos en una democracia moderna, llegó a su término o si los intentos de socavar las instituciones como el INE, el INAI o la **Suprema Corte** representan un mero paréntesis... Pero lo que hoy pregunto es más sencillo, aunque igualmente trascendente: ¿llegamos al fin del ciclo alcista de las tasas de interés o estamos solamente en un paréntesis de este?..

Opinión/Kenia López Rabadán (El Universal) “El Pilón”

Los legisladores de Morena andan urgidos montando circos para lastimar a la **Suprema Corte** porque los **Ministros**, sí defienden a la Constitución, pero que les quede claro, no tienen los votos para lastimar a

nuestro **Máximo Tribunal**. Mejor deberían ponerse a trabajar, porque los muertos de AMLO son cada vez más.

Opinión/José Carreño Figueras (*El Heraldo de México -versión digital-*) “¿Regreso al futuro?”

... Paralelamente, hay toda una polémica sobre el **Poder Judicial** y su independencia, construida también a través de años de pequeños avances. Tan buena o tan mala como se quiera, pero es cada vez más una institución reacia a ignorar el debido proceso y el uso de conceptos y palabras.

Opinión/Jorge Velarde y Jair Bravo (*El Financiero*) “Perspectivas y retos a mediano plazo en México: un panorama complejo”

En la escena política, existe un partido hegemónico en el Ejecutivo y Congreso Federal, en la mayoría de los congresos estatales y en las gubernaturas, contexto donde no se prevén modificaciones. Esta administración ha implementado cambios estructurales en las leyes federales sin buscar ni necesitar consensos, gracias a su mayoría calificada. En el camino ha perjudicado a organismos independientes, a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** y a la oposición.

Opinión/Carlos Ramos Padilla (*Diario Imagen*) “Descomposición”

Por donde se vea, el país se está fracturando.... El Presidente no responde sólo cumple con su agenda... Las instituciones están debilitadas y desapareciendo y el enfrentamiento de los tres **Poderes de la Unión** nace en el propio Palacio Nacional...

El lector escribe/Corte legítima (Reforma)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** está cumpliendo su función: defender a la Constitución, la forma de Gobierno republicana y a las instituciones democráticas. Su legitimidad se funda en la Constitución misma. La **Corte** no representa a nadie, sino a la razón, al derecho y la justicia, que es su fin. Son otros los que atentan contra el Estado de Derecho.

Mauro González-Luna Mendoza, Ciudad de México

REFORMA JUDICIAL

Para reformar PJ, 4T empuja 45 iniciativas (La Razón de México)

Desde el inicio del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena y sus aliados han promovido en el Congreso un conjunto de iniciativas para realizar reformas al **Poder Judicial de la Federación**. Aunque el impulso de la reforma para que los **Ministros y jueces** sean electos por voto directo es reciente, tanto por propuesta presidencial como por la que presentó el Presidente del Senado de la República, Alejandro Armenta, el registro de iniciativas del guinda y sus aliados contempla más de 40 para hacer cambios en el **Poder Judicial**. En conjunto, en el Congreso hay 45 iniciativas desde el inicio del sexenio para hacer modificaciones al esquema mediante el cual está funcionando el **Poder Judicial**, que incluye hacer públicas las sesiones del **Consejo de la Judicatura** y transparentar más todas las operaciones y designaciones. **Más información sobre el tema:** ([Factible, convocar a consulta para elegir a Ministros: AMLO /La Jornada](#)) ([Reforma](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente](#)) ([Diario Imagen -nota principal-](#)) ([Contra la Corte no hay argumentos, sólo Injurias e insultos”/El Financiero](#)) ([Creel mantiene reto a AMLO para defender Poder Judicial/Unomásuno](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([La trampa de citar a Cosío Villegas/EjeCentral](#))

Opinión/José Rubinstein (*El Universal -versión digital*) “El ojo del huracán”

El ojo del huracán presidencial ahora apunta en dirección a la **Suprema Corte de Justicia**, conjuntamente con el **Poder Judicial**, reprendidos y vapuleados cada mañana desde el púlpito de Palacio Nacional. AMLO: “**La Corte, el Poder Judicial Federal** está completamente distorsionado y afectado por la corrupción con una tendencia a proteger a la élite y no al pueblo. La **Suprema Corte** es parte de la mafia del poder y su Dios es el dinero”. Ante la decisión de la **SCJN** sosteniendo que la reforma promovida por el Presidente López Obrador con el propósito de transferir el control de la Guardia Nacional al Ejército era **inconstitucional**, éste replicó que los 8 -de 11- **Ministros** que derogaron la legislación, actuaron de manera **facciosa** bajo criterios no legales sino políticos, defendiendo las viejas prácticas del régimen autoritario y

corrupto. Mala señal que un organismo de la importancia de la International Bar Association -voz mundial de la abogacía, principal organización internacional de profesionales del Derecho, Colegios y Asociaciones de Abogados- haya manifestado su inquietud con respecto a la interferencia del Presidente López Obrador con respecto a la independencia judicial en México tras la profusión de graves y repetidos comentarios que afectan la integridad de la **SCJN**.

Opinión/Pedro Miguel (*La Jornada*) “Reformas ineludibles”

... A lo largo del sexenio, la mafia que fue desalojada de la Presidencia y del Congreso ha contado con dos trincheras principales: las instituciones electorales y el **Poder Judicial**. El INE encabezado por Lorenzo Córdova Vianello logró durante casi cuatro años detener los avances democratizadores en el funcionamiento electoral del país, en tanto que la **Suprema Corte de Justicia**, incluso cuando estuvo presidida por un hombre receptivo a la necesidad del cambio, como lo es el **Ministro Zaldívar**, se ha erigido casi invariablemente en un freno a los intentos de transformación del marco legal, por evidente que resulte su necesidad.

Opinión/Benjamín González Roaro (*El Sol de México*) “¿Votar por Ministros? Pura demagogia”

... Después de dos derrotas consecutivas, el Presidente arrancó en cólera y enfocó sus baterías contra la **SCJN**. Al día siguiente del fallo, la llamó “Supremo Poder Conservador”, acusó a los **Ministros** de estar al “servicio del bloque conservador... Insultó a los **Ministros Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán**, llamándolos “su alteza serenísima”, así como “retrógradas, conservadores, salinistas”. Más tardó en publicarse la resolución de la **Corte**, que en circular en redes los llamados por parte de los voceros de López para echar a andar el Plan C que consiste en lograr mayoría en las cámaras para 2024 y poder realizar reformas constitucionales... AMLO utiliza argumentos populistas que nada tienen que ver con la naturaleza de un **Poder Judicial**, sostiene que para que tengan la misma legitimidad que el Ejecutivo y el Legislativo, los **Ministros** deberían ser electos por el voto popular, como en el Gobierno de Juárez. En un principio parece lógico; sin embargo, oculta muchas cosas: El proceso de voto popular en tiempos de Juárez no garantizó la independencia de la **Corte**, no logró que el pueblo se involucrara en el proceso y no mejoró la **impartición de justicia**...

Opinión/Everardo Moreno (*El Universal*) “Las primeras damas”

... Las declaraciones del diputado Mier, en el sentido que se promoverá una consulta popular para auscultar la opinión sobre una pretendida reforma constitucional para la integración de la **Suprema Corte de Justicia**, es realmente aberrante. Lamentable la ignorancia del líder de los diputados de Morena. La demuestra al hablar de una consulta que constitucionalmente no está permitida expresamente en el apartado 3 de la fracción VII del artículo 35 constitucional, que establece los casos que no podrán ser objeto de consulta popular, y textualmente dice: “...la materia electoral...” Y en esa reforma se supone que se abordaría el nombramiento por votación popular de los **Ministros de la Corte**. El Presidente López Obrador ha apoyado la ilegal idea del diputado Mier.

Opinión/Enrique Aranda (*Excélsior*) “Asteriscos”

“Andrés, ¡me retaste y te rajaste!”... así de duro y frontal fue el mensaje que envió ayer el titular en San Lázaro, Santiago Creel, a Andrés Manuel López Obrador al agotarse el plazo para debatir sobre la desaparición de los fideicomisos del **Poder Judicial** para financiar becas sin que el tabasqueño respondiera. Hasta pareció que estábamos escuchando una más de las cada vez más agresivas *Mañaneras*...

Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “La hora del cinismo y la recompensa”

Y aquí tenemos ahora, señores y señoras, al más grande hipnotista de todos los tiempos, sus habilidades superan con grado de enormidad las del sorprendente Mesmer... “¿Quieres transformación? ¿Quieres que Pero esta pieza oratoria no es propaganda en favor de nadie, al menos no lo es para el domesticado Instituto Nacional Electoral... y así pues la Comisión de Quejas del INE, alguna vez defensora de la legalidad, se pasa del lado oscuro y rechaza el contenido propagandístico de la arenga presidencial con argumentos propios de Capulina: “...Bajo la apariencia del buen derecho, las expresiones vertidas se encuentran

vinculadas con una posible reforma constitucional al **Poder Judicial** y con los porcentajes de integración de una nueva legislatura federal, no así con los procesos electorales locales que actualmente se llevan a cabo en el Estado de México y Coahuila”...

Opinión/Catón (Reforma) “Nueva embestida”

... La propuesta de elegir a los **Ministros de la Suprema Corte** por medio del voto popular es una aberración. La tarea de esos **juzgadores** es altamente especializada, implica un conocimiento profundo del Derecho, y no puede sujetarse a los vaivenes de una decisión política. Las elecciones, es sabido, se ganan en buena parte con dinero. Habría que pensar en el peligro de que el narco, cuyos recursos son cuantiosos, influya en la designación de los encargados del **Máximo Tribunal de la República**... Él quiere un **Tribunal** a modo. Confiado en su numerosísima clientela busca poner en manos de la mayoría un asunto que no puede ni debe fiarse al criterio popular... ([Metro](#))

Opinión/Héctor Luna de la Vega (Unomásuno) “Antidemocrático y demagógico”

La propuesta del Titular del Ejecutivo de elegir a los **Ministros del Poder Judicial** mediante votación popular es seguir el criterio de Bolivia, único país que lo realiza y con bajísima participación electoral. Basar la justicia en razonamientos demagógico la empobrecería y politizaría. Lo anterior contrasta con el Premio de Derechos Humanos 2023, otorgado a la Presidente de la **Suprema Corte de Justicia** de México, la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, entregado por la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y con el cual se refrenda la autonomía del **Poder Judicial** al “asumir su papel de protección de los Derechos Humanos” sin presiones ni condicionamientos para su desempeño.

Opinión/Tere Vale (El Heraldo de México) “¿Y si consultamos todos ?”

... La segunda consulta sería auscultar si se puede linchar, detener, matar o de menos torturar a los que los buenos y sabios consideren que son delincuentes o traidores a la patria. Seguro esto cumpliría el sueño largamente acariciado por muchos. Nada de presunción de inocencia, nada de debidos procesos o expedientes bien integrados. Adiós a **jueces, magistrados y Ministros**, desaparecería la monserga de los ministerios públicos, de las fiscalías, de los defensores de oficio. Y, sobre todo, se dejarían de pagar sueldos superiores a los del Presidente, gozaríamos de una verdadera austeridad....

REFORMA ELECTORAL

[Adán Augusto, pesimista por futuro de segunda parte del Plan B en SCJN \(Unomásuno -espacio en primera plana-\)](#)

Ante el inminente freno que se espera se le dé a la segunda parte del llamado Plan B electoral, el propio secretario de Gobernación, Adán Augusto López, adelanta un panorama poco alentador y optimista sobre dicha propuesta, por lo que reconoce que “hay pocas esperanzas” de que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** revisen la constitucionalidad de la segunda parte del Plan B electoral durante su discusión y que resolvieran que sea invalidado.

[Opinión/Ricardo Cisneros Hernández \(Milenio Diario La Laguna -versión digital-\) “La indispensable División de Poderes”](#)

La resolución de la **Suprema Corte de Justicia** que anuló las reformas conocidas como Plan B electoral, porque el senado obedeciendo al Presidente las aprobó en sede alterna, sin estudio ni deliberación, sigue en el ojo del huracán. Los senadores de Morena propusieron iniciar un juicio político a los **Ministros**, o que en lo sucesivo se elijan por el voto popular. La **sentencia** de la **Corte** es impecable en la argumentación y fundamentación jurídica; pero además trasciende la defensa del procedimiento constitucional establecido para reformar las leyes, y se erige en protectora de la permanencia y validez del sistema de democracia representativa que aún nos rige.

ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Discapacitados pierden ante la Corte (Diario de México)

Aunque continuamente se habla de inclusión, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** rechazó **amparar** a un grupo de personas con discapacidad, quienes buscaban que les avalaran que el primer vagón de cada tren del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro fuera de uso exclusivo para su comunidad. Por el contrario, el **Máximo Tribunal del país** falló en favor de que la autoridad de este medio de movilidad pública establezca ajustes razonables para garantizar la accesibilidad de estas personas y con ello evitar que se siga incurriendo en la omisión de no contar con la infraestructura adecuada para este sector.

Urgen a movilizar Ley de Movilidad (Excélsior)

Padres de víctimas de accidentes viales y activistas por derechos a la movilidad, presentaron un **amparo** contra el Congreso de la Ciudad de México por no homologar la *Ley de Movilidad* local con la *Ley General de Movilidad y Seguridad Vial*, por lo que urgieron a armonizar la normatividad... Juan Pablo Delgado, el abogado que elaboró el **amparo**, dijo que "los agravios de este caso son muy claros: el tiempo para armonizar la ley feneció en noviembre: no hay mucho más que analizar. Detalló que en la **jurisprudencia** que ha establecido la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** "queda claro que cuando hay un mandato legal expreso en los artículos transitorios, se entiende que la autoridad el Congreso de la Ciudad de México en caso de no cumplir, incurre en omisión legislativa". Expuso que por esa razón "no es un **amparo** demasiado difícil de resolver porque no requiere de demasiada probanza, los hechos están allí". ([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#))

MENCIONES A MINISTRAS Y MINISTROS EN PARTICULAR

Opinión/Darío Celis (El Financiero) "La Cuarta Transformación"

Muy preocupados se encuentran en el Grupo Oaxaca. No sólo ven el congelamiento y empolvamiento del otrora poderoso **magistrado Constancio Carrasco**. Días atrás pensaba que su incorporación a la **Corte** lo iba a reposicionar, pero la realidad fue cruel. Es sólo un asesor sin injerencia. Esto empieza a preocupar al interior de su grupo. El **magistrado Juvenal Carbajal**, que ha tenido dos cambios de adscripción sin nunca haber ejercido su magistratura, ha solicitado un tercer cambio, ahora a Oaxaca, y dejar la coordinación de **Yasmín Esquivel**. En CDMX sería uno de muchísimos **magistrados**. Pero en Oaxaca, con la alianza de su esposa, la próxima presidenta del Tribunal Superior de Justicia, los otros **magistrados**, y sus conocidos, sería influyente y poderoso. La preocupación es que a diferencia de los otros cambios que fueron rápidos y expeditos, éste no se resuelve aún. El silencio es sepulcral: crónica de que los tiempos de **Arturo Zaldívar** y del auge del Grupo Oaxaca se eclipsan.

Opinión/René Delgado (El Financiero) "En breve"

La pasante con disfraz de **Ministra** debería apoyar y aprovechar la consulta popular sobre la elección de **jueces, magistrados y Ministros**, agregando una pregunta: ¿Deben estos contar con licenciatura en Derecho? Quién quita y la exoneran.

INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Opinión/Jorge Camargo Zurita (Excélsior) "Derechos de mujeres en grave retroceso"

... Conozco hoy muchos ejemplos de compañías que toman modelos basados en las grandes resoluciones de la **Suprema Corte** en materia de inclusión y no discriminación para crear sus comités internos de diversidad, inclusión, etcétera. Es inevitable que las empresas se resistan a la tendencia global -generada por sus consumidores, proveedores y accionistas- de incidir en sus entornos sociales. Algunas tienen políticas de no discriminación mejores que las de las entidades públicas.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Analizará Gobierno federal el caso de la oaxaqueña Roxana (24 Horas)

El Gobierno federal revisará el caso de Roxana Ruiz, mujer indígena que fue condenada a más de seis años de prisión por matar a su agresor, dijo el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) durante su conferencia matutina de este jueves. Al ser cuestionado sobre el caso de la mujer oaxaqueña, quien el

miércoles pasado recibió la condenada por asesinar a Sinaí Cruz, entonces de 19 años, en su vivienda en Nezahualcóyotl, Estado de México. "Eso tiene que ver con la fiscalía y tiene qué ver con el **Poder Judicial**", dijo el Presidente. A la par, retomó sus críticas al **Poder Judicial** al decir que está "podrido". Esta es la tercera ocasión en la semana que el mandatario federal señala a dicho poder, en particular a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Sobre la condena a la joven de 25 años -medios reportaron- que su abogado Ángel Carrera adelantó que en los próximos días apelará el fallo y de no proceder irá por el **amparo directo** e incluso llevará el tema a la **Corte**.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO LYDIA CACHO/DELITO DE TORTURA/CORRECCIÓN DE SENTENCIA

[El góber precioso se queda en prisión \(24 Horas\)](#)

Mario Marín Torres, ex gobernador de Puebla y acusado de tortura contra la periodista Lidya Cacho, se quedará en prisión. El **Tercer Tribunal en Cancún, Quintana Roo**, determinó que el documento de **sentencia** tiene un error y debe ser corregido. Ayer se celebró una **audiencia** en Q. Roo, donde se esperaba que las autoridades decidieran, definitivamente, si el ex mandatario emanado del PRI era sentenciado por el delito de tortura. Sin embargo, su defensa acusó supuestas violaciones procesales, por lo que no pudo concluirse... “La autoridad determinó que se debe corregir un error del documento de **sentencia**. Una vez corregido seguimos en el **juicio**. No sale de prisión y NO fue exonerado. #NoMás Tortura, #CasoLydiaCacho, escribió ayer la comunicadora. Lydia Cacho ha solicitado a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** atraiga su caso como víctima de tortura.

[Se queda en prisión el ex góber “precioso” \(Milenio Diario\)](#)

El ex gobernador de Puebla Mario Marín continuará en prisión, luego de que un **Tribunal** determinara que el documento de **sentencia** tiene un error, por lo que debe ser corregido. En la **audiencia** de ayer, dos de los tres **magistrados** decidieron reponer la **sentencia de amparo**, por lo que un **juez del Segundo Distrito** deberá nuevamente evaluar este recurso para resolver el **juicio** de formal prisión que se le dictó en febrero 2021. ([La Razón de México](#))

CASO ROSARIO ROBLES

[Cancelan audiencia sobre absolución de Rosario Robles \(La Jornada\)](#)

Cancelan **magistrados de apelación** la **audiencia** en la cual se definiría si se confirma o revoca la resolución judicial que absolvio a Rosario Robles Berlanga, ex titular de las secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), de los delitos de ejercicio indebido del servicio público y por los desvíos que ocasionaron un daño superior a los cinco mil millones de pesos durante su gestión en ambas instituciones (2012-2018). Horas antes de que se celebrara la **audiencia** en el Reclusorio Sur de la Ciudad de México, el **Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito** notificó la cancelación de la diligencia en la que se analizaría la apelación presentada por la Fiscalía General de la República contra la absolución de la ex funcionaria. ([Basta!](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[El Güero Palma sigue en prisión \(Excélsior\)](#)

El Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dio a conocer que por segunda ocasión en menos de una semana un **Tribunal Federal** ordenó la liberación de Héctor Palma Salazar... “¿Saben qué pasó ayer? Algo nunca visto. Un **juez** dio la instrucción al encargado de un reclusorio de que en tres horas; fíjense, ya ni siquiera 24 horas, en tres horas dejara libre a *El Güero Palma*. Ése es el **Poder Judicial**”, recalcó López Obrador. ([Reforma](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) Más información sobre el tema: ([Güero Palma, absuelto por homicidio calificado/La Razón de México](#)) ([El Universal](#)) ([La Jornada](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#)) ([Basta!](#))

CASO AYOTZINAPA

[Juez exculpa a otro por caso Iguala; FGR “no probó” que exista Guerreros Unidos \(La Jornada\)](#)

Un **juez federal** absolvio a Sidronio Casarrubias Salgado, presunto líder del grupo criminal *Guerreros Unidos*, por el delito de delincuencia organizada, ya que la Fiscalía General de la República (FGR) no demostró la existencia de esa organización delictiva, a la que se acusó de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. La FGR puede impugnar el fallo. **Samuel Ventura Ramos, juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, con sede en Matamoros, Tamaulipas**, quien también absolvio por el mismo delito a osé Luis Abarca Velázquez, ex alcalde de Iguala, Guerrero, excluyó las pruebas obtenidas mediante tortura o detenciones ilegales, entre ellas 47 testimoniales. ([Unomásuno -versión digital-](#))

REPRESIÓN DE MOVIMIENTOS SOCIALES/PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD

Opinión/Raymundo Riva Palacio (El Financiero) “El espejo de Abarca”

La **sentencia** de 92 años de prisión contra José Luis abarca, ex alcalde de Iguala, por el secuestro del líder de la Unión Popular, Arturo Hernández Cardona, y seis integrantes de esa organización en 2013, es un acto de justicia con olor a podrido. La sentencia fue emitida por el **juez federal Samuel Ventura Ramos**, en el **Juzgado Tercero de Distrito en Materia Penal con sede en Tamaulipas**, y estará en la cárcel por el resto de su vida. Está bien, pero no está del todo bien... Abarca no fue acusado por el homicidio de Hernández Cardona y de sus compañeros Ángel Román Ramírez y Félix Rafael Bandera Román... ni se le vinculó a la delincuencia organizada...

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA

Esperan justicia para estudiantes del Tec baleados por el Ejército (Ovaciones)

Los familiares de Jorge Antonio Mercado y Javier Francisco Arredondo, dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey que en marzo de 2010 fueron asesinados presuntamente a manos del Ejército mexicano, confiaron este jueves en que la **sentencia**, que está prevista para finales de este año, condene a los seis militares involucrados... Tras reunirse con el **juez** del caso hace semanas, el pasado miércoles lo hicieron con el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob) federal, Alejandro Encinas, para solicitarle su apoyo ante el previsible final del caso por homicidio.

AMPARO CONTRA LAUDO LABORAL/FRAUDE A SINDICATO MINERO

Tribunal definirá si Gómez Urrutia pagará 55 mdd (24 Horas)

Los ex mineros de Cananea, integrados en el Grupo de los 719, informaron que este viernes un **Tribunal Federal** sesionará para definir si Napoleón Gómez Urrutia y el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana deben pagar 55 millones de dólares. “El **Tribunal en Materia de Trabajo** encargado de dar discusión, en sesión ordinaria, tratará el tema del fideicomiso minero y tendrá la prueba de fuego por el laudo vigente”, indica.

EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO

Opinión/¿Será? (24 Horas) “Suetudos”

¿En qué se parece Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración, a Kiril Todorov, presidente de la Federación Mexicana de Natación?, en que tienen amigos muy poderosos dentro de la Cuarta Transformación que los defienden y mantienen en sus cargos, a pesar de que están **vinculados a proceso** por algún delito...

Opinión/Augusto Corro (Diario Imagen) “Migrantes en peligro”

... En marzo, cuarenta indocumentados perdieron la vida al incendiarse las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM). Las autoridades se comprometieron a realizar una investigación para castigar a los responsables de la tragedia, pero el asunto camina muy lento. Al optometrista Francisco Garduño Yáñez, comisionado del INM, se siente protegido y no le preocupa lo que determine el **juez**...

CONCURSOS MERCANTILES

Opera LOB normal pese a quiebra (Reforma)

En la tienda de ropa LOB todo es normal. Incluso, los empleados dijeron saber que se abrirán otras sucursales... Aunque ante el **Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM)**, LOB se encuentra en “quiebra”, esta fue impugnada y ahora se encuentran en proceso de validación de convenio, explicó Víctor Manuel Peña Briseño, socio director de la firma Peña Briseño, Peña Barba y asociados y asesor externo de Operadora LOB.

Contará con un capital de 1 mdp; 99% de Sedena y 1% de Banjército (El Financiero -espacio en primera plana)

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dio un paso significativo en la creación de la aerolínea del Estado mexicano como una paraestatal bajo su control que buscará impulsar el flujo de pasajeros en el

Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)... Es importante destacar que esta iniciativa contrasta con los planes previos de crear una aerolínea bajo la marca Mexicana de Aviación, pues se creó una nueva razón social... El 6 de enero, *El Financiero* informó que los colaboradores de Mexicana habían acordado con el Gobierno la venta de la marca Mexicana y un conjunto de bienes que forman parte del **concurso mercantil** de la aerolínea, una de las más importantes del continente. La transacción se fijó en poco más de 816.7 millones de pesos.

Presenta la financiera Crédito Real su plan de reorganización (La Jornada)

La financiera no bancaria mexicana Crédito Real informó sobre el establecimiento de un plan de reorganización como parte de la petición de **concurso mercantil** que realizó a raíz del proceso de quiebra en el que está inmersa desde el año pasado... La petición de Crédito Real debe ser aprobada por un **Tribunal** mexicano que preside un procedimiento de **concurso mercantil** que será iniciado por la compañía y los acreedores participantes y que tomará de cinco a ocho meses, agregó la empresa. ([Reforma -espacio en primera plana-](#))

Opinión/Julio Brito A. (La Crónica de Hoy) “Reestructura”

Agobiada por un mar de deuda Crédito Real, entidad no bancaria, presentó un plan de reorganización incluido como parte de la petición de **concurso mercantil** que realizó a raíz del proceso de quiebra en el que está inmersa desde el año pasado...

Opinión/J. Jesús Rangel (Milenio Diario) “Banamex y GMéxico; ICA, PyG, Canacintra”

... en Empresas ICA la situación se agrava. En 2022 tuvo pérdidas por 296 millones de pesos que se traspasaron a la cuenta de resultados acumulados que suma quebrantos superiores a 4 mil 634 millones. También en Canacintra la liquidez se complica y tiene ahora que saldar más de 31 millones de pesos o le embargan cuatro terrenos que puso en garantía como condición para negociar la deuda que se origina el 3 de mayo de 2010 como síndico de la quiebra de la empresa Industrias Corelmex... La institución se **amparó** e impulsó diversos juicios, pero el 8 de julio de 2021 se confirmó la sentencia de pago...

AMPARO CONTRA MEDIDAS CAUTELARES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FIDUCIARIAS

Actinver pagará mil mdp a Zaga (El Sol de México)

Un juez civil de la Ciudad de México ordenó al banco Actinver crear un fondo por mil millones de pesos, como medida cautelar para pagarle al empresario Rafael Zaga Tawil por un juicio iniciado en su contra. Esta decisión se tomó luego de que Zaga Tawil promovió un juicio civil contra Actinver división Fiduciaria, en el que reclamó un pago por incumplimiento de las obligaciones de la institución como fiduciaria del Fideicomiso 3201, creado en noviembre de 2017... Sin embargo, el 29 de mayo de 2022 la institución presentó una **demandas de amparo** en contra de estas medidas prejudiciales, aunque en diciembre de ese año se dictó una sentencia a favor de Zaga Tawil en la que se ordenaba pagar una indemnización por mil 100 millones de pesos. ([La Prensa](#))

Opinión/Julio Pilotzi (La Razón de México) “Condenan a Actinver”

El conflicto entre Actinver, de Héctor Madero Rivero, y Rafael Zaga Tawil, sigue escalando. El juez 73º Civil de la CDMX sobreseyó el **amparo** que el grupo interpuso para evitar reservar mil millones de pesos en su contabilidad, y así hacer frente a la potencial condena por un mil 100 millones de pesos, decretada el 14 de diciembre del 2022 en su contra en favor de Rafael Zaga Tawil...

DEMANDA POR DAÑO MORAL

Se mantiene sentencia para indemnizar a Ulrich Richter (La Prensa)

El **recurso de amparo** de Google para evitar el cumplimiento de una sentencia en su contra, en el juicio con el abogado y escritor Ulrich Richter Morales fue desechada por un **Juzgado Federal en Materia Civil**. Con este fallo se mantiene la obligación de la empresa de pagar el monto de 250 millones de dólares que fue asentado en el juicio iniciado en 2015, por daño moral y afectaciones punitivas.

FINANCIAMIENTO AL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Archivan el caso FCCyT (Reforma)

El **Poder Judicial** ha puesto punto final al intento de la Fiscalía General de la República (FGR) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt, antes Conacyt) de encarcelar a un grupo de científicos. Si bien en enero de este año el **juez de Control Gregorio Salazar** ya había sobreseído la causa penal contra Gabriela Dutrénit, José Franco y Julia Tagüeña -todos ex titulares del hoy desmantelado Foro Consultivo, Científico y Tecnológico (FCCyT)-, la FGR encabezada por Alejandro Gertz interpuso un **recurso de apelación**. Ahora, un **Tribunal Colegiado con sede en Toluca** confirmó la resolución de sobreseimiento apelada por la fiscalía...

MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS DE LIBROS DE TEXTO

Opinión/Paz Cueto (El Heraldo de México) “Adoctrinamiento de SEP, “en lo obscuro”

El pasado 15 de mayo, *Día del Maestro*, el Presidente anunció que estaban en proceso de elaboración 115 millones de libros de texto gratuito con el nuevo modelo educativo... La falta de transparencia no ha permitido analizar los textos... Por lo anterior, la Unión de Padres de Familia (UNPF) interpuso un **amparo** contra los nuevos libros, planeando interponer demandas similares en todos los estados donde tiene presencia. **Yadira Medina Alcántara, juez Tercera de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México**, admitió la demanda a trámite este 15 de mayo y solicitó a la SEP, rendir un informe en los próximos 15 días...

CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Quedan niños sin vacuna Covid (Reforma -espacio en primera plana-)

La Ciudad suma casi tres meses sin vacunas para menores de edad contra el Covid-19... Para Andrea, una madre de familia que en enero de 2022 tuvo que recurrir a **amparos** para que su hijo fuera inmunizado, la vacunación de niñas y niños ha sido un calvario permanente en la CDMX. Su hijo, de 6 años, ha sido hospitalizado por neumonía, además de que es hiperreactivo y alérgico, por lo que se le considera como población vulnerable.

DERECHO DE CONSULTA/INSTALACIÓN DE SOPORTES LÍNEA 3 DE CABLEBUS

Amparos, contra el pilote del Cablebús (Ovaciones)

Miguel Angel Errasti Arango concejal de la alcaldía Miguel Hidalgo acudió este jueves a interponer, ante los **Juzgados de Distrito** “una lluvia de **amparos** para que se garantice la seguridad de los niños y no construyan dentro de las escuelas la línea del Cablebús”, como ocurre en la Primaria El Pípila, en el que instalaron un pilote en el patio de la escuela para que pueda correr la línea.

LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS

Opinión/Garra de León (Milenio Diario León -versión digital-)

Que el diputado local de Morena, Ernesto Prieto, es candil de la calle y oscuridad de su casa pues pidió espacio para hacer un llamado al **Consejo de la Judicatura Federal** y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, para que ajustaran sus remuneraciones pero en él no aplican sus peticiones. Y es que Prieto Gallardo tiene un sueldo mensual bruto de 211 mil 553 pesos, llega tarde a las sesiones del Pleno, sesiona en vehículo en movimiento, comprueba gastos en papel estraza entre otras gracias, que se haga la justicia divina en los bueyes de mi compadre parece ser su lema.

LEY MINERA

Opinión/Alberto Aguilar (El Sol de México) “Mesas para Reglamento de minería con Economía aún nada”

Pese a que Camimex de Jaime Gutiérrez convino con Economía de Raquel Buenrostro en establecer mesas de diálogo para trabajar en el Reglamento a los cambios que sufrió la *Ley Minera* y otras relacionadas, a la fecha éstas no se han realizado. El embajador de Canadá Graeme C. Clark las mencionó para que las mineras de su país puedan dar sus puntos de vista. La verdad no hay confianza que se organicen, máxime que pronto vendrá la carretada de **amparos**. ([La Prensa](#))

PODERES JUDICIALES LOCALES

[A partir de pruebas y periciales, jueces resuelven adopción homoparental \(Diario Imagen -espacio en primera plana-\)](#)

En juicios de adopción de menor de edad por pareja homoparental, los **jueces de oralidad de la materia familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX)**, encabezado por el **magistrado Rafael Guerra Álvarez**, no resuelven a partir de la condición de los solicitantes, sino de las pruebas y periciales que se les exhiban... Así lo manifestó la **jueza 10 Familiar de Proceso Oral, María Elena Ramírez Sánchez**, quien subrayó la objetividad con la que los **impartidores de justicia** analizan estos casos en la que no se restringen los derechos de los solicitantes, acorde a los criterios de no discriminación plasmados en el artículo primero constitucional y los jurisprudenciales emitidos por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

[Hoy dictan condena por caso Abril \(Excélsior\)](#)

A más de tres años del feminicidio de Abril Pérez Sagaón, este viernes el **juez Francisco Salazar** tendrá que fijar la condena en contra de los responsables de dicho crimen, para quienes la asesoría legal pide la sentencia máxima que es de 70 años. Se trata de Juan Carlos Rodríguez, quien está prófugo, y Rodolfo Daniel Banderas.

[Demandan esclarecer fallecimiento de Lucía \(Excélsior\)](#)

Familiares velaron ayer a Lucía Vázquez, quien fue localizada sin vida al interior de un despacho jurídico de la alcaldía Álvaro Obregón, el martes pasado... José María Malagón, abogado de la familia de la víctima, señaló que... la carpeta de investigación está abierta por homicidio y que el dueño del despacho está detenido por el delito de cohecho. Indicó que esperan que José Luis "N", no sea liberado y sea presentado ante un **juez de Control**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

["Ebrard y López no anticiparon actos de campaña" \(El Universal\)](#)

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el canciller Marcelo Ebrard y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, no cometieron actos anticipados de precampaña y campaña por la colocación de bardas y espectaculares para posicionarse previo a la elección presidencial de 2024. El secretario de Relaciones Exteriores fue denunciado por un ciudadano por la pinta de ocho bardas con la frase: "Con Marcelo sí", en la Ciudad de México. El denunciante dijo que estas bardas forman parte de una estrategia para posicionarlo de cara al proceso electoral de 2024. ([Milenio Diario-espacio en primera plana- \(Ovaciones\)](#)) Más información sobre el tema: ([Rechaza la oposición luz verde del INE a corcholatas/El Universal-espacio en primera plana-](#))

[Opinión/Alfredo Campos Villeda \(Milenio Diario\) "Reviven formas políticas ochenteras"](#)

... El PRI perdió la Presidencia después de 71 años, el PAN gobernó dos sexenios, el PRD devino Morena y se multiplicaron los órganos autónomos y los contrapesos en Congreso y **Poder Judicial**. Con todos estos antecedentes que exhiben una apertura y una democratización de la vida nacional, no es difícil alarmarse hoy por las señales de retroceso, como los ataques diarios desde el poder a INE, INAI, UNAM, **Corte** y otras instituciones... apenas días atrás el consentimiento explícito a los llamados del Mandatario a votar por Morena y a la proliferación de propaganda de las *corcholatas* en bardas y redes sociales. Peor aún: el propio **Tribunal Electoral** ya convalidó todo. Ni quién se preocupe ya por el concepto "campañas adelantadas".

[Opinión/Confidencial \(El Financiero\) "PAN acudirá al TEPJF contra campaña desde Palacio"](#)

El PAN no se quedará cruzado de brazos ante la determinación de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE de declarar improcedentes las medidas cautelares para detener la campaña electoral desde Palacio Nacional. El representante blanquiazul ante el INE, Víctor Hugo Sondón, acudirá ante el **Tribunal Electoral**, pues, para los panistas, con dicha determinación se permite que desde la *Mañanera* se legitime una estrategia electoral ilegal en favor de Morena. Veremos qué resuelve el **Tribunal**.

REFORMA ESTATUTARIA/MORENA

[TEPJF ratifica ampliación de Delgado y Citlalli \(Publimetro\)](#)

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desestimó el recurso presentado por John Ackerman contra Mario Delgado y Citlalli Hernández, presidente y secretaria general de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), respectivamente, por extender sus funciones hasta octubre 2024. Después de valorar el **TEPJF** que la intención de desestimar el procedimiento y la celebración del tercer Congreso Nacional Ordinario de Morena no es procedente.

VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

[Apelará panista por violencia de género \(Milenio Diario\)](#)

La diputada panista Teresa Castell impugnará la resolución con que la **Sala Regional Especializada del Tribunal** la declaró responsable de violencia política de género por referirse en masculino a la diputada transexual morenista Salma Luévano. Advirtió que apelará ante la **Sala Superior** del órgano jurisdiccional e incluso ante instancias internacionales.

[Opinión/¿Será? \(24 Horas\) "Polémica de género"](#)

Las diputadas federales trans de Morena han ido ganando las quejas que han interpuesto por violencia política en razón de género contra los diputados del PAN, Gabriel Quadri y Teresa Castell. El primero logró limar asperezas con María Clemente García, pero no con Sandra Luévano. Esta última, además, consiguió que el **TEPJF** dictaminara a su favor y considere a Castell como violentadora en razón de género. El asunto va para largo, porque la panista impugnará la decisión y no parece que se zanjará con un abrazo como hizo Quadri con María Clemente. ¿Será?

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Opinión/La Glorieta (El Independiente) “Ordenan a Contraloría CDMX sancionar a Martí Batres”

Pues con todo y su pataleo, berrinche y acusar que no es él sino las instituciones quienes incumplen la ley, el secretario de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, ya perdió su “pureza” electoral, pues lo acaban de sancionar. Resulta que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, determinó que dos publicaciones de Batres violentaron la ley, en el contexto de la consulta de revocación de mandato del Presidente López Obrador, en abril de 2022, porque promovió el ejercicio plebiscitario, lo que sólo correspondía al INE. También lo encontraron responsable de promoción personalizada en favor del Presidente de la República y por hacer uso indebido de recursos públicos. El **TEPJF** no emitió una medida de apremio contra Batres, pero dio vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine la sanción correspondiente...

LINEAMIENTOS

Lineamientos/TEPJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)

Lineamientos para el otorgamiento de días económicos al personal del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

General explica compra de departamento

En relación con información difundida respecto a la compra de un departamento en Huixquilucan, el titular de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval, aclaró que la propiedad fue adquirida mediante un crédito hipotecario, con un monto de nueve millones de pesos y no de 30 millones. ([El Heraldo de México](#))

Defiende AMLO al general secretario

El Presidente AMLO defendió a Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, ante notas periodísticas que revelaron la compra de un lujoso departamento a una empresa contratista de la dependencia. ([El Financiero](#))

Crece simpatía hacia Adán Augusto López

El proceso para elegir candidato presidencial en Morena presenta un viraje en cuanto a preferencias, y aunque en primer lugar continúa la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se ubica ya en segundo sitio, mientras que el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, se posiciona en el tercero, de acuerdo con la encuesta “Camino a la sucesión presidencial 2024”. ([24 Horas](#))

Alejandra: ya te alcancé; el cambio, imparable: Delfina

La convicción de haber ganado la elección y las descalificaciones mutuas prevalecieron en el segundo debate entre las candidatas a la gubernatura mexiquense. Alejandra del Moral Vela, abanderada de la coalición Va por el Estado de México, aseguró que alcanzó en las preferencias a Delfina Gómez Álvarez, de Morena, PT y PVEM, quien afirmó que llegó el momento de la transformación y va a la delantera. ([El Universal](#))

El gobernador Gallardo, segundo mejor evaluado: Mitofsky

El gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Cardona, ha vuelto a romper récord en términos de aprobación ciudadana, según revela la más reciente encuesta publicada por la encuestadora Mitofsky, en un periódico de circulación nacional. ([Contra Réplica](#))

Adiós a los contratos multimillonarios

Decretado el fin de la pandemia de Covid-19 el pasado 9 de mayo, el Gobierno federal disminuyó de manera considerable sus erogaciones para hacerle frente a los estragos del SARS CoV2. ([Reporte Índigo](#))

“Opacidad del Gobierno de Guanajuato en 24 fideicomisos”

El Gobierno del estado, encabezado por el panista Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, tiene 24 fideicomisos “opacos” que manejan 2 mil 445 millones de pesos, y el Fideicomiso para Desarrollo Social y Seguridad entrega apoyos a organizaciones ligadas al PAN y al ex presidente Vicente Fox Quesada, ventiló la diputada Hades Aguilar Castillo, de Morena. ([La Jornada](#))

A revisión, 130 edificios ligados al cártel panista inmobiliario

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México revisa las condiciones de seguridad estructural de 130 inmuebles asociados al llamado *cártel inmobiliario* de la alcaldía Benito Juárez, que violan el uso de suelo, para que puedan entrar a un proceso de regularización. ([La Jornada](#))

Publican ley para permitir a Ernestina Godoy ratificar cargo

Han sido publicadas las reformas a la *Ley Orgánica de la FGJCDMX*, las cuales incluyen la ratificación de los titulares de este organismo y de las Fiscalías Especializadas para la Atención de Delitos Electorales y de

Combate a la Corrupción, hasta por un periodo igual al de su nombramiento, que es de seis años. ([Diario de México](#))

Duelo y reclamo por feminicidios

Después de que el ataúd de Lesly Martínez, víctima de feminicidio y desaparición forzada, comenzó a ser cubierto por tierra, las mujeres, hombres, adolescentes y niños que se encontraban en el funeral tomaron fuerza y, luego, se desgañitaron para exigir justicia y la actuación de las autoridades. ([Reforma](#))

Sedena: el auge criminal en regiones de occidente, por la proliferación de halcones

Pese a las acciones y esfuerzos de los tres órdenes de Gobierno, existe un constante incremento en los delitos de alto impacto en la zona occidente del país, debido a que las seis organizaciones criminales que operan ahí “utilizan una red de informantes que les permite evadir a las autoridades o permear al interior de las mismas”, incluidas las de procuración de justicia, revela un informe de la Sedena. ([Milenio Diario](#))

Liberan a migrantes

Los migrantes que fueron secuestrados el pasado lunes por un grupo armado en Matehuala, San Luis Potosí, fueron rescatados por las autoridades de seguridad, pero continúa la búsqueda de los dos operadores del autobús en el que viajaban los extranjeros. ([El Sol de México](#))

Investigan si hay 400 casos de meningitis

Tras la confirmación de ocho casos de meningitis, uno de los cuales derivó en muerte, autoridades de Tamaulipas toman muestras a pacientes para detectar o descartar más enfermos. ([Excélsior](#))

Avanza sin normas Inteligencia Artificial

Pese a que en México se acaba de aprobar una nueva *Ley de Ciencia*, especialistas y legisladores alertaron que hace falta una regulación para promover el desarrollo y uso ordenado de la Inteligencia Artificial, que actualmente vive un auge debido a aplicaciones y bots que han sido puestos al alcance del público. ([24 Horas](#))

El Popo encierra a 131 mil

Puebla. Más de 125 mil estudiantes de todos los niveles educativos y 6 mil profesores de la entidad retomaron clases a distancia ante la caída abundante de ceniza del volcán Popocatépetl. La titular de la SEP, Isabel Merlo, informó que la suspensión de clases presenciales se aplicó en 22 municipios. ([Excélsior](#))

Microismos no son por sobreexplotación del acuífero: expertos

Con un tajante no, autoridades de la Ciudad de México y expertos rechazaron que los microismos registrados en algunas zonas de la capital del país sean resultado la sobre explotación de los mantos acuíferos o excavaciones por la ampliación de la línea 12 del Metro hacia Observatorio. ([Diario de México](#))

ECONOMÍA

Banxico cierra ciclo

El Banxico mantuvo en 11.25 por ciento el nivel de la tasa de interés, en medio de una desaceleración de la inflación y mejores condiciones económicas internas. Es la primera vez desde mayo de 2021 que el instituto central no hace cambios a la tasa referencial. ([El Sol de México](#))

AMLO: ya se habla del “milagro mexicano” por el avance del peso

Tras registrarse en las semanas recientes nuevos récords del peso mexicano en su paridad con el dólar, el Presidente AMLO sostuvo que “ya se está hablando de nuevo del milagro mexicano y del sueño mexicano”. ([La Jornada](#))

Poco fue el efecto que tuvo el anuncio de Banxico; el peso cerró en 17.70 unidades

El peso anotó ayer su tercera jornada consecutiva con pérdidas, ante el fortalecimiento del dólar en los mercados internacionales, y sin un impacto relevante ante el anuncio del Banxico, que mantuvo la tasa de referencia en 11.25 por ciento, y que ya había sido descontado por los mercados. ([El Financiero](#))

Inquieta el peso fuerte a la industria del país

El peso “fortachón” ya impacta negativamente la competitividad de la industria mexicana y los empresarios temen que las cadenas comerciales disparen sus importaciones en la búsqueda de menores costos. ([El Economista](#))

Recaudan menos entre grandes contribuyentes

La recaudación a los grandes contribuyentes se ubicó en 549, 613 millones de pesos en el primer trimestre del 2023, esto significó una contracción anual de 8.1% en términos reales, de acuerdo con el Informe Tributario y de Gestión del SAT. ([El Economista](#))

Mercado bursátil integrado de AL se ha reducido en 11 años

A nueve años de la adhesión de México al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), este ha perdido 10.5% de su valor de mercado, pasando de 939, 076 millones de dólares en 2014 a 840,002 millones de dólares en marzo de este año, de acuerdo con los últimos datos de la Federación Mundial de Bolsas. ([El Economista](#))

INTERNACIONAL

Ministros eximen a redes sociales

La Corte Suprema de Estados Unidos rechazó que las víctimas de ataques de organizaciones radicales puedan responsabilizar a las redes sociales bajo una ley antiterrorista por no impedir que los grupos usen sus plataformas. Se trata de una victoria para Twitter Inc. En un caso que afectaba a la empresa Google LLC, el mayor Tribunal del país eludió un intento por debilitar la protección jurídica de las empresas de tecnología. ([Excélsior](#))

Va EU por lista negra de estados mexicanos

Integrantes del Comité de Relaciones Exteriores del Senado estadounidense introdujeron ayer una iniciativa para difundir anualmente una lista de “los aeropuertos, puertos y estados de México que son los principales lugares de tránsito de fentanilo y precursores de fentanilo”. ([El Universal](#))

El 20 de agosto, fecha tentativa para elecciones anticipadas en Ecuador

La presidenta del Consejo Nacional Electoral de Ecuador, Diana Atamaint, señaló el 20 de agosto como fecha tentativa para las elecciones generales anticipadas, luego de que el jefe de Estado Guillermo Lasso pidió la convocatoria a elecciones tras disolver la Asamblea Nacional (Parlamento). A partir de ayer comenzó a correr el plazo de siete días para que el CNE convoque a comicios, lo que marca al 24 de mayo como fecha límite. ([La Jornada](#))

El mundo pierde sus lagos

La mitad de los mayores lagos y embalses del mundo enfrentan problemas de sequía y ponen en peligro la seguridad hídrica de la humanidad. debido al cambio climático y el consumo insostenible, según un estudio publicado ayer. ([Excélsior](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

PEPE GRILLO

Otra vez la Plaza Giordano Bruno

Crónica ha dado seguimiento puntual a la utilización de la Plaza Giordano Bruno, en la colonia Juárez, como campamento de migrantes, sobre todo haitianos, sumidos en el desconcierto y las penurias en su camino a la frontera de México con Estados Unidos.

Es la tercera vez que la plaza se desborda de migrantes. Que nadie crea que hoy la situación es mejor o más promisoria para ellos. Al contrario, cerraron las estancias migratorias, se cancelaron permisos para transitar por México y ya el presidente y el canciller reconocieron que México es un sitio peligroso. A pesar siguen llegando.

En la Plaza Giordano Bruno hay niños pequeños durmiendo en el piso y condiciones de salud infames para los migrantes. Tal parece que con respecto a la protección de los migrantes en lugar de avanzar dan pasos atrás.

Ana Gabriela nada empática

La velocista sonorense Ana Gabriela Guevara, espléndida en las pistas de carreras de todo el mundo, se ha convertido en una servidora pública autoritaria, grosera, opaca.

Actúa todo el tiempo como si estuviera a la mitad de conspiración, buscando micrófonos ocultos, repartiendo candela a todo lo que se mueve.

No se esperaban muchas luces, pero sí empatía por su experiencia como deportista de alto nivel, pero ni eso.

Mandar a un grupo de chicas, deportistas de excelencia, que acaban de obtener un sonado triunfo internacional, a vender calzones o tupperware, para tener recursos para su preparación la pinta de un brochazo. La pendenciera del barrio.

No quiere que nadie revise sus gastos, no vaya a ser que algo raro encuentren. Guevara tiene que recordar que en septiembre del año que entra se queda sin manto protector, sino es que antes, porque el presidente López Obrador no quemará capital político defendiéndola.

Coahuila, el PT no declina

La Coordinación Nacional del Partido del Trabajo mandó un mensaje a Mario Delgado, dirigente de Morena, para decirle que si sabe contar no cuente con ellos y que su candidato, Ricardo Mejía, no declinará para favorecer a Armando Guadiana.

Eso no quiere decir que el PT no vaya por la alianza con Morena para el 2024. Dicen que están puestos y hasta tienen su propio candidato presidencial, el diputado Fernández Noroña, quien debe estar, según el partido, en la encuesta para elegir al candidato de la alianza oficialista.

En síntesis, no van con Morena en Coahuila porque no coincidieron, pero siguen en la idea de la alianza para el 2024 siempre y cuando Fernández Noroña sea de los encuestados.

Carretera 57, mentiras desorganizadas

La carretera 57 de San Luis Potosí es un camino peligroso. Lo saben autoridades federales, estatales y municipales. Hace algunas semanas se ubicó como tema nacional ante el secuestro de migrantes, delito reiterado en esa vía.

Se trata de "secuestros" que ocurren a la vista de todos, en grandes autobuses imposibles de ocultar, los vehículos pasan porque reparten gratificaciones a diestra y siniestra.

En el más reciente episodio hay versiones encontradas, incluso antagónicas, de cómo sucedieron las cosas y cómo fue el supuesto rescate de los migrantes.

El Ejército tiene una versión y la policía estatal de San Luis Potosí tiene otra, de modo que en la carretera 57 no solo circulan polleros del crimen organizado, sino también mentiras desorganizado. ([La Crónica de Hoy](#))

RAYUELA

Algo se pudrió, y no precisamente en Dinamarca ni en el ISSSTE. Atención en las luchas por el poder en los institutos de alta especialidad. ([La Jornada](#))

CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

KEMCHS Con la ley en la mano



CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

WALDO Pleitos y medallas



CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023

MILENIO[®]

RAPÉ/NORMA PUÑO



@MONERORAPÉ

CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023

LaJornada

CHATEANDO LA JUSTICIA ● ROCHA



CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023

 **El Sol de México**

LUZ Y SOMBRA

¡SÍ...
YO FUÍ!



Osvaldo

CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023

EL ECONOMISTA

Blindaje

Nerilicón

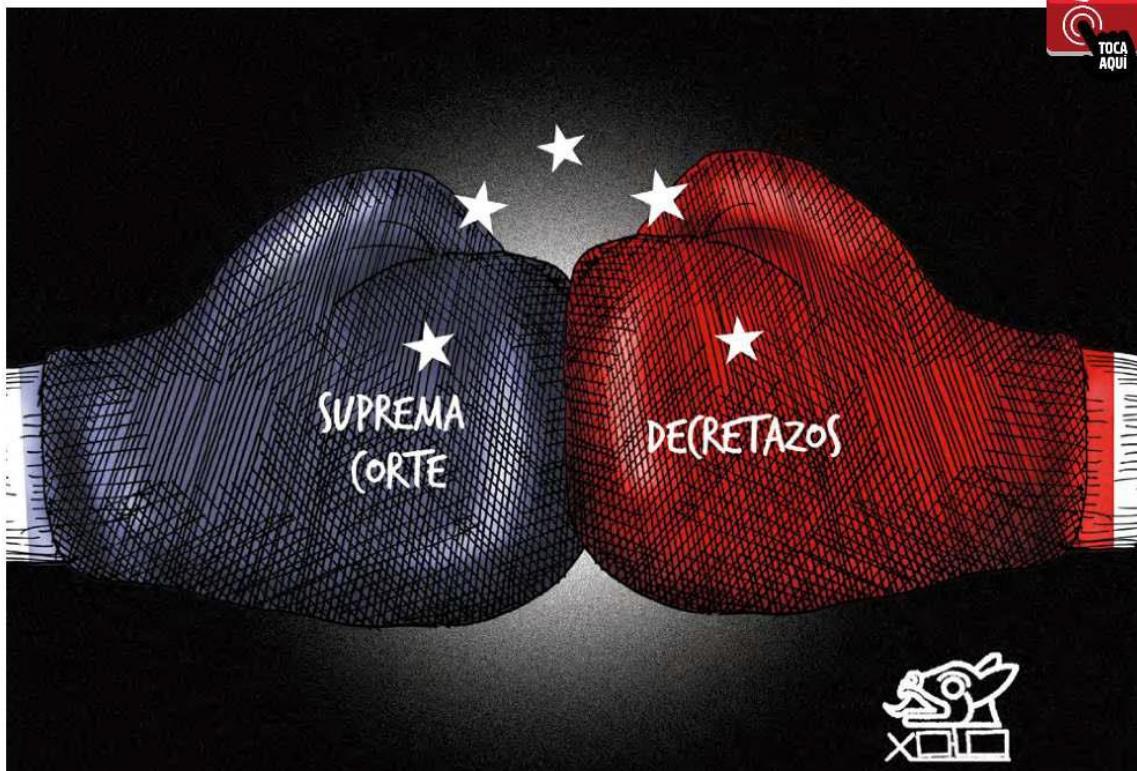


CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023



[XOLO ♦ HAY TIRO]



CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023

EL ECONOMISTA

Juntos haremos histeria

Chavo del Toro

POR EL BIEN DE LA AUSTERIDAD
YO PEDIRÍA QUE LA SCJN TAMBIÉN
SE LA ENTREGUEN AL GENERAL,
¡YA VEN QUE COMPRA CASAS MUY
BARATAS!

:EN UNA DE ESAS
NI COBRA!

JUNTOS
HAREMOS
HISTERIA
Chavo del Toro



CARTONES

Viernes 19 de mayo de 2023

EL ECONOMISTA

Transparencia castrense castrante

Perujo

